



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1213

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 055 DE 2024

(junio 18)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8.03 horas del día martes 18 de junio de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve* y la honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*.

**La Presidenta:**

Buenos días, señor Secretario, por favor, abra registro y verifiquemos quórum.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Buenos días para todos y todas, siendo las 8:03 minutos procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

**La Presidenta:**

Por favor, señor Secretario, leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Orden del Día para hoy martes 18 de junio de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero  
de 2024 al 20 de junio de 2024)artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y  
79 Ley 5ª de 1992Modificado por el artículo 1º del Acto  
Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: junio 18 de 2024

Hora: 8:03 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Anuncio de proyectos**

III.

**Discusión y votación de proyectos de ley.**

(Continuación)

- Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adopta una Reforma Laboral para el trabajo digno y decente en Colombia **acumulado con los proyectos: Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente el código sustantivo del trabajo para atender las prioridades actuales del mercado laboral: generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión. Como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral. **y Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una Reforma Laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales; y se modifican el Código Sustantivo del Trabajo, las Leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra del Trabajo *Gloria Inés Ramírez Ríos*. Se adhiere la Senadora *Gloria Inés Flórez Shneider* a través de oficio enviado a la Secretaría General de la Cámara el 7 de septiembre de 2023, recibido en la Comisión el 13 de septiembre de 2023.

Radicado: agosto 24 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 7 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinadores Ponentes). *Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suarez, Karen Juliana López Salazar, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina*. Designados el 12 de octubre de 2023 por acumulación de proyectos.

**NOTA 1:** El día 6 de diciembre de 2023 se adhiere nuevamente al Representante *Jorge Alexander*

*Quevedo Herrera*, al levantarse la sanción impuesta por el Partido Conservador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2023 (nov. 24-23) (*Carrascal, Gómez, Mondragón*).

**NOTA 2:** El 5 de diciembre de 2023 *Camilo Esteban Ávila Morales* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

**NOTA 3:** El 6 de diciembre de 2023 *Juan Camilo Londoño Barrera* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

**NOTA 4:** El 11 de diciembre de 2023 *Karen Juliana López Salazar* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

**NOTA 5:** El 11 de diciembre de 2023 *Hugo Alfonso Archila Suárez* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1758 de 2023 (dic. 11-23) (*Quevedo*).

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1763 de 2023 (dic. 11-23) (*Forero, Cristo*). (archivo)

Observaciones: Votada la Ponencia de archivo el 13 de diciembre de 2023 (negada)

Votada la Ponencia Positiva (mayoritaria) el 14 de diciembre de 2023; votados algunos artículos.

Votados bloques de artículos el 11 de junio de 2024.

Votados bloques de artículos el 12 de junio de 2024.

Votados bloques de artículos el 13 de junio de 2024.

Votados bloques de artículos el 14 de junio de 2024.

Último anuncio: junio 14 de 2024

- Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Alfredo Lieder Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Carlos Vargas Soler, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Diego Muñoz Cabrera, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Susana Gómez Castaño, Germán José Gómez López, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique Olarte* y los honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Fabián Díaz Plata, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Aida Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Radicado: agosto 15 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1132 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro*. Designados el 5 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1339 de 2023 (sep. 27-23)

Último anuncio: junio 14 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 046 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Heráclito Landinez Suarez*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Alfredo Mondragón Garzón* y la honorable Senadora *Diela Liliana Solarte Benavides*.

Radicado: julio 26 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 971 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Juan Carlos Vargas Soler*. Designados el 15 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1338 de 2023 (sep. 27-23)

Último anuncio: junio 14 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 142 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representantes, *Pedro José Suárez Vacca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *David Alejandro Toro Ramírez* y los honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*

Radicado: agosto 16 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1190 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 7 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Juan Camilo Londoño Barrera*. Designados el 13 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1616 de 2023 (nov. 17-23)

Último anuncio: junio 14 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 173 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Autores: honorable Senadores *Angelica Lisbeth Lozano Correa*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Fabian Diaz Plata* y los honorables Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Carolina Giraldo Botero*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Radicado: agosto 29 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1263 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Ponente único) Designado el 9 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1668 de 2023 (nov. 23-23)

Último anuncio: junio 14 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 245 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se regula los productos de administración de nicotina sin combustión de uso adulto como herramienta de reducción de daños y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Maria del Mar Pizarro García*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Alfredo Mondragón Garzón*.

Radicado: septiembre 20 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2023.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Ponente único). Designada el 10 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 92 de 2024 (feb. 15-24)

Último anuncio: junio 14 de 2024.

IV.

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Presidenta, hay una proposición de modificación del Orden del Día radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, en el sentido de excluir del Orden del Día el numeral uno, del punto 3, es decir, la discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Representante Forero, tiene el uso de la palabra 2 minutos.

**Honorables Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo para usted, para la señora Ministra, para el Viceministro para los colegas. Ministra, yo sé que ya es un poco reiterativo lo que estoy haciendo, pero usted tiene que entender que estoy salvando mi responsabilidad y tratando de que se salve la responsabilidad de los demás Congresistas ante lo que ustedes están haciendo con el Ministerio, doctor Germán Gómez, Ministra, usted sabe que sigue la huelga en el Ministerio, de hecho ayer veía una noticia donde aparentemente los representantes suyos no habían decidido, habían decidido mejor dicho, no comparecer, o no comparecer no es la palabra, decidieron no hacerse presentes en el espacio que supuestamente estaban buscando los trabajadores en huelga, obviamente, esa es una decisión de parte de ustedes, eso ustedes verán cómo lo manejan, pero lo que sí no creo señor Viceministro que esté bien es que estén rompiendo en cierta manera la huelga, vuelvo a insistir en esas palabras, hablo del tema del esquirolaje, hablo del artículo, doctor Rozo, el 448 del Código Sustantivo del Trabajo, hablo del artículo 200 del Código Penal, porque la verdad señora Ministra pues para los empresarios seguramente este es un precedente bastante interesante, porque ministra, usted sabe que si un empresario en cierta manera rompe huelga o promueve el esquirolaje, no solamente se expone a sanciones de orden económico sino también a sanciones de orden penal, eventualmente esa persona terminaría o podría ir a la cárcel, entonces yo creo que esta va a ser la última vez que tenga que tratar de salvarle responsabilidad no sólo a usted y al Viceministro, sino al resto de la Comisión, y naturalmente a mí, yo, sí eventualmente soy citado, diré que hice todo lo posible por evitar que ustedes señor Viceministro y señora Ministra rompieran la huelga, lamentablemente si soy otra vez derrotado, obviamente, daré el debate como lo he venido haciendo. Entonces Ministra ante eso pues, debo volverle a solicitar a la Plenaria que ojalá podamos excluir este punto del Orden del Día, muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís.**

Yo invito a los compañeros a que prosigamos con la discusión, siento que la proposición y su sustento no tiene ninguna validez eso de llenar del terror a la gente, que salvo de responsabilidad, ¿cuál responsabilidad? La responsabilidad nuestra es venir aquí a discutir, a debatir y a dejar las posturas que cada uno tiene, entonces a mí eso de que está salvándole la responsabilidad y que va a salvar, el superhéroe de la Comisión, no, invito formalmente

a los congresistas que primero la proposición de aplazamiento no tiene ningún sustento, yo la llevo escuchando dos meses de exclusión, dos meses desde que estamos discutiendo escucho esto, eso ya se volvió un disco rayado, y yo creo que hasta hoy se le acaba ya la rockola a esa canción.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor, abra registro y sometamos a votación la proposición de modificación del Orden del Día.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Procedemos entonces a hacer la votación de la proposición de modificación del Orden del Día, radicada por el Representante Andrés Forero, votando **SÍ**, se aprueba esta proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
<b>Votación Total</b>		<b>1</b>	<b>16</b>

**La Presidenta:**

Por favor, cierra el registro de votación y anuncia el resultado.

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido negada la proposición de modificación del Orden del Día con dieciséis (16) votos por el **NO**, y uno (1) por el **SÍ**.

**La Presidenta:**

Pongamos entonces a consideración el Orden del Día como viene en la propuesta original, abra registro señor Secretario.

**El Secretario:**

Procedemos a hacer la votación del Orden del Día tal como fue leído, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>15</b>	<b>1</b>

**La Presidenta:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

**El Secretario:**

Representante Chaparro su voto, estamos votando Orden del Día, vota sí.

**La Presidenta:**

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy, con quince (15) votos por el SÍ, 1 por el NO.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

## II.

**Anuncio de proyectos****La Presidenta:**

Anuncie proyectos Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Proyectos de Ley para anuncio, se encuentran para anuncio Proyecto de Ley número 232 de 2023 Cámara, 03 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, Acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 y 256 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto

de Ley número 173 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 325 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 391 de 2024 Cámara; el Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 234 de 2023 Cámara. Presidenta, son los proyectos anunciados.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta.

## III.

**Discusión y votación de proyectos de ley**

Está para continuación el debate y discusión del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, *Por medio de la cual se adopta una Reforma Laboral para el trabajo digno y decente en Colombia. Acumulado con los Proyectos de Ley número 192 y 256 de 2023 Cámara.* Presidenta, ha sido radicada una proposición de aplazamiento del debate y discusión del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 y 256 de 2023 Cámara, radicado por el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

**La Presidenta:**

Representante Forero, 2 minutos.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Muchas gracias señora Presidente. No, y doctor Racero, perdón Rozo, doctor Rozo, no es un afán de tratar de meter susto, no estoy tratando de amenazar a nadie, yo no voy a demandar nada absolutamente para que usted tenga esa tranquilidad, doctor Rozo, le pido excusas por el error de nombre al que me indujo la Ministra en el pasado, pero señor doctor Rozo, le quería decir que, realmente aquí yo sí creo que hay una vulneración del derecho a huelga, pero entiendo que usted considera que no lo hay, me parece que, obviamente, es una interpretación válida, adicionalmente también me da miedo que eventualmente, a mí por lo menos y es lo que yo estoy tratando de hacer, salvar mi responsabilidad, ya la responsabilidad de cada quien como usted bien lo dice la tendrá que asumir cada quien, pero sí advierto eso porque, básicamente, el código penal habla de quienes promuevan que haya un rompimiento de huelga, o quienes en cierta manera faciliten, y por esa razón es que yo he planteado esto de manera sistemática, si la huelga se hubiera levantado, doctor Rozo, naturalmente yo no tendría cómo seguir planteando por un lado la solicitud de aplazamiento o la solicitud de exclusión por el otro, porque se habría sustraído el elemento material que da sustento a esta solicitud, entonces créame, yo no lo estoy amenazando, no es mi intención, no es la forma en la que yo procedo, cada quien es responsable de sus actos, pero yo sí estoy dejando clara mi posición, para sí eventualmente alguien me requiere por haber estado ayudando a la Ministra a

romper esa huelga o hacer el esquirolaje, yo voy a poder decir que no, que de manera sistemática como usted lo dijo y yo dije que pues podía ser un poco reiterativo y un poco cansón, pero es la forma en que yo tengo, es la posibilidad que yo tengo para en cierta manera librar mi responsabilidad futura, he estado diciendo esto de manera sistemática, si se hubiera resuelto el tema de la huelga que no se ha resuelto después de varios días, yo creo que no podría y no tendría cómo seguir haciendo esto, pero en este caso es la manera en que yo puedo salvar mi responsabilidad personal. Muchas gracias señora Presidente.

**La Presidenta:**

Representante Rozo, 2 minutos.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís.**

Bueno, la idea es avanzar en la discusión el día de hoy, yo no me voy a tranzar aquí en darle el protagonismo al doctor Forero, qué desacertado está en decir que ahora se preocupa por la huelga y nunca lo ve uno liderando un paro o algo por el estilo, si yo lo viera que estuviera liderando alguna manifestación, por lo menos, del equipo político de ellos, yo creería, hasta le creo, pero al doctor Forero hoy se preocupa por la huelga y ninguna acción distinta a venir aquí a decirnos todos los días que está preocupado por la huelga, y si esa huelga no existiera, tampoco estaría haciendo, otro cuento estaría echando para decirnos para aplazar estas sesiones, pero yo tengo que decirle que ni más faltaba doctor Forero, claro que aquí cada uno responde por sus actuaciones y vamos a responder, precisamente, los colombianos cuando eligen a los congresistas los elige es para que hagan el debate no para que lo posterguen, ni lo lleven a las últimas consecuencias, no, mire que hoy estamos corriendo con el tiempo Presidenta en muchos debates que están quedando colgados precisamente por la dilación, por esas maniobras dilatorias, y se volvieron expertos en eso, se salen, rompen quórum, no entran, entonces mire señora Presidenta, de manera respetuosa yo la invito a que los ponentes, por favor, nos digan cuáles son los artículos que debemos seguir y vamos a proseguir en esta discusión, porque el país necesita saber qué va a pasar con esta Reforma Laboral. Doctor Forero buen día para usted, que Dios me lo bendiga, vamos a seguir aquí discutiendo.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor, abra registro para votar proposición de aplazamiento.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Procedemos a hacer la votación de la proposición de aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, presentada por el Representante Andrés Forero, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>1</b>	<b>16</b>

**La Presidenta:**

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Cerrada la votación ha sido negada la proposición presentada por, de aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, presentada por el Representante Forero, con dieciséis (16) votos por el **NO**, y uno (1) por el **SÍ**.

**La Presidenta:**

Negada la proposición damos continuidad al debate del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, no sin antes pedirle a los compañeros, por favor, silencio que estamos en un debate, por favor silencio. El bloque propuesto a continuación por los Coordinadores Ponentes es, los artículos 34, 35 y 43, vamos a someter entonces a discusión estos tres artículos. Representante Salcedo, 1 minuto.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.**

Señora Presidenta muchas gracias, solamente para decirle que me separo de esta votación, al considerar que estoy impedido, entonces me levanto en este bloque.

**La Presidenta:**

Gracias Representante, queda como constancia la ausencia del Representante Salcedo. En consideración el bloque de los tres artículos 34, 35 y 43, hay proposición de eliminación retirada en el artículo 34, y lo mismo en el 35, en el 43, Representante Ávila usted tiene una proposición de eliminación ¿la retira?

**Honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales.**

La dejo como constancia Presidente.

**La Presidenta:**

Constancia. En el artículo 34 hay una proposición suscrita por varios Representantes y avalada, lo mismo que en el 35. Voy a pedirle al secretario que la lea, repito, para mirar si ese recoge los sentires, por decirlo de alguna manera, de los otros Representantes, 34, firmada por *María Eugenia Lopera, Héctor Chaparro, Jorge Quevedo, Germán Rogelio Rozo, Camilo Esteban Ávila, Hugo Alfonso Archila, Gerardo Yepes, Martha Alfonso y Karen Juliana López*. Representante, 1 minuto Representante Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Brevemente señora Presidente, mire, yo radiqué una proposición por cada uno de esos dos artículos que usted estaba mencionando, el artículo 34 y artículo 35 las dejo como constancia señora Presidente, pero le pido que en su momento cuando se vaya a aprobar la proposición que están hablando me deje hablar, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Con todo el gusto Representante.

**El Secretario:**

Proposición modificatoria del artículo 34, del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *artículo 34. Contrato agropecuario*. Esta modificación está cambiando el párrafo del artículo 34 y el párrafo tercero, voy a leer el párrafo, el párrafo quedará así, *se entenderá por actividad agropecuaria en la cadena de producción primaria, toda actividad encaminada a la obtención de frutos o productos primarios de las actividades pecuarias, agrícolas, forestales, hortícolas, acuícolas, apícolas, silvicultura, pesca u otras semejantes, así como las enajenaciones que hagan directamente los productores de los frutos o de sus productos en su estado natural, y las actividades de transformación de tales frutos y productos que efectúen los productores en tanto se desarrollen en ámbitos rurales, siempre y cuando dicha transformación no constituya por sí misma una empresa*. Y el párrafo tercero es eliminado de este artículo. El resto del artículo queda tal como se presentó en el Informe de Ponencia, el párrafo tercero, perdón, el párrafo tercero, el resto del artículo queda tal como se presentó en el Informe de Ponencia. Está firmado por los Representantes *Lopera, Chaparro, Camilo Ávila, Gerardo Yepes* y otras firmas.

**La Presidenta:**

En ese orden de ideas Representante Héctor David Chaparro, usted suscribe la nueva. Representante Gerardo Yepes, no se encuentra, además, también suscribe la nueva. Representante Jaime Raúl Salamanca, no se encuentra, constancia. Héctor David Chaparro suscribe la nueva, Juan

Camilo Londoño ¿la deja como constancia? Constancias, Hugo Archila suscribe la nueva, Germán Rozo suscribe la nueva, Leider Alexandra Vázquez ¿las deja como constancias? Constancias, hay una proposición anterior a esta firmada por los Coordinadores Ponentes que Ávila suscribe la nueva, Carrascal ¿la deja como constancia esta proposición? entonces queda como constancia, Héctor David Chaparro suscribe la nueva, Hugo Archila suscribe la nueva y Andrés Eduardo Forero la deja como constancia. Entonces, vamos a someter en este bloque la proposición número 34, de los Representantes leídos anteriormente. En el artículo 35, sí, enseguida vamos a hacer la palabra del bloque completo, ¿Señor? Sí, me dicen que acabó de radicar una, 34 en el tiempo Representante fue radicada primero la que se leyó anteriormente, ¿usted la quiere dejar como constancia? Yo les doy la palabra con todo el gusto ahorita a los Representantes Forero, usted que la está pidiendo, pero, ¿en este momento? Con todo el gusto Representante. En el 35 hay una proposición retirada de eliminación y varias aditivas y modificatorias, pero hay una que llegó con varias firmas que también ha sido avalada para que demos lectura, repito, para mirar si recoge a todo el mundo, leamos por favor la proposición de los Representantes *Lopera, Chaparro, Quevedo, Rozo, Ávila, Archila, Yepes, Alfonso, Londoño y López*.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Proposición modificatoria del artículo 35 del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *artículo 35*. Se adiciona un artículo al Título V, capítulo primero, del Código Sustantivo del Trabajo así, *artículo 133 A. Jornal agropecuario. Crease la modalidad de jornal agropecuario para remunerar los contratos agropecuarios*, esta modificación está cambiando el párrafo primero del artículo, el cual quedará así. *Parágrafo 1º. En ningún caso el jornal diario agropecuario será inferior al salario mínimo legal vigente, o al pactado en convención colectiva, y el factor prestacional, que no podrá ser inferior al 30% de dicha cuantía*. Y adiciona el párrafo cuarto, el párrafo cuarto dice así, *Parágrafo 4º. El Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Trabajo implementará el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantías de Derechos de los trabajadores y trabajadoras agropecuarios para fortalecer el sistema de protección y seguridad social, ayudar a superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, promoviendo la integración y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, para alcanzar el bienestar de la población*. Firmado por los Representantes antes mencionados.

**La Presidenta:**

En ese orden de ideas y con esta proposición leída, voy a mirar en el tiempo, Flora Perdomo, se deja como constancia no se encuentra, Karen Juliana suscribe la nueva, Karen Astrith Manrique no se encuentra, Héctor David Chaparro y Hugo Archila suscriben la nueva, Germán Rogelio Rozo y

Karen suscriben la nueva, Leider Alexandra ¿la deja como constancia? Constancia, Carrascal y Leider Alexandra ¿las dejan como constancia? Constancia, Andrés Forero ¿la deja como constancia, le entendí? Constancia. En ese orden de ideas solo queda la proposición acabada de leer para votar en el artículo 35. Artículo 43 hay una proposición eliminatoria del Representante Ávila, ¿la deja como constancia? Representante Karen Juliana usted suscribe en el tiempo la que sigue, pero suscribe una nueva con el Representante Germán Rozo, ¿la que está solo la deja como constancia? Como constancia, y leamos por favor la proposición no avalada de los Representantes *Germán Rogelio Rozo y Karen Juliana López*.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Proposición modificatoria del artículo 43 del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *artículo 43. Puestos de trabajo en atención a emergencias y forestación. Las entidades que formulen e implementen políticas y programas de atención a emergencias y forestación, deberán contar con un mínimo del 50% de los puestos de trabajo que se requieran cubiertos por el personal de la región, víctimas del conflicto armado o residentes en municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, o zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, o las figuras que lo reemplacen. Parágrafo. En los casos en los que por falta de personal calificado no se pueda cumplir con el porcentaje mínimo establecido en el presente artículo, podrá suplirse con la vinculación del personal que residan en los municipios que limiten con aquel o aquellos que conforman el área de influencia del proyecto.*

Firman los Representantes *Karen Juliana López y Germán Rogelio Rozo Anís*.

**La Presidenta:**

En consideración este bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar, Representante Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís.**

Presidenta, frente al artículo 43 que nosotros le hemos propuesto parágrafo, le traigo esta experiencia, en las zonas petroleras para la generación de empleo y buscar la protección de la mano de obra local, se establece un mecanismo de especial protección en esas compañías petroleras, donde se debe tener en cuenta a la mano de obra de la localidad, porque siempre nos pasa o nos pasa en esas zonas petroleras, donde las personas no son tenidas en cuenta para trabajar, y con el argumento de que no se consiguen, siguen haciendo esa manipulación del personal en esa zona, yo lo que les propongo acá en estos puestos de trabajo en atención a emergencia y forestación es que, en ese parágrafo que habla especialmente, hay una atención especial aquí para las poblaciones PDET, para las zonas ZOMAC, y lo que le estamos diciendo es que a falta de ese personal calificado en esas zonas tengan en cuenta a sus alrededores, porque si no, nos

ocurre que nos traen de afuera la gente y no tienen en cuenta siquiera a su círculo de circunvecinos, es simplemente eso, yo no le estoy pidiendo más a esta Comisión para que esa mano de obra calificada o no calificada local, así sea en emergencia, porque lo que plantean acá es que alguien me dice, no, es que cuando están en emergencia es sí o sí, no, ahí hay gente también calificada, ahí hay gente que es capaz, pero que no es tenida en cuenta, entonces yo sí quiero pedirle formalmente a mis compañeros que me acompañen con esta modificación, con este parágrafo, para que tengamos en cuenta a las personas que están circunvecinas donde se está desarrollando la actividad, si no se consigue, porque aquí lo que dice es que se debe tener en cuenta un 50% Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Forero, 3 minutos, no se encuentra. Representante Juan Carlos Vargas, 3 minutos.

**Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler.**

Muchas gracias Presidente, muy buenos días para todos y todas. Voy a referirme al artículo número 34 que es el artículo que trata sobre el contrato agropecuario, una modalidad de contratación que me parece que es pertinente para las realidades y para las necesidades que se presentan en el sector agropecuario y, no solamente en el sector agropecuario, sino en la economía campesina en general, es una modalidad de contratación necesaria para aplicar en aquellas actividades de carácter temporal, de carácter cíclico, de carácter discontinuo, en las cuales otras modalidades de contratación como el contrato a término fijo, el contrato por obra o labor y el contrato a término indefinido no son adecuados o apropiados, teniendo en cuenta estas particularidades que se viven en el sector agropecuario y en la economía campesina, de manera que respaldo la posibilidad de que en esta Reforma Laboral sea aprobada esta modalidad de contratación como es el contrato agropecuario, sin embargo, hice una proposición que entiendo no fue avalada, pero que considero importante y necesaria para poder precisar algunos elementos que a mi manera de ver están imprecisos, tanto en el artículo como viene en Ponencia, como en la proposición avalada, como está actualmente establece que hay contrato básicamente en cualquier labor agropecuaria que se desarrolle, en la economía campesina prevalece el trabajo familiar, se configuraría un contrato agropecuario entre los papás y los hijos o entre el esposo y la esposa si se deja como está actualmente, una de las precisiones necesarias es que se especifique que existe este contrato siempre y cuando ese trabajo se realice para un empleador, dado que en el articulado no está planteado así, abrir la posibilidad que se aplique algunas actividades de la economía campesina también diferentes a la actividad agropecuaria, las juntas de acción comunal, por ejemplo, necesitan para el mantenimiento de una vía terciaria un día de una persona, entonces tendrían que hacer un contrato

diferente al agropecuario que es el pertinente para labores como esas, incluir las labores de preparación de alimentos a los trabajadores dentro de las labores a las cuales se le podría aplicar el trabajo agropecuario, porque las demás modalidades de contratación no son pertinentes, aclarar que, en los párrafos que estas actividades aplican siempre y cuando hayan relaciones de subordinaciones remuneradas, dado que no está establecido así, son algunas de las precisiones que considero importantes sean tenidas en cuenta en la Ponencia para Segundo Debate, y dejo mi constancia frente a ellas y también frente a la necesidad de esta modalidad de contratación. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. el Representante Héctor Chaparro, 3 minutos.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro.**

Es una moción de procedimiento Presidenta. Es que me informa mi UTL que está siguiendo el debate, que en la lectura del artículo 34 no se leyó el párrafo cuatro, entonces por eso me acerqué a tomarle la foto a la proposición avalada, y ahora revisando incluso la proposición avalada veo que falta un verbo que habría que incluir ahí, porque queda, necesita hacerse una adición, ahí en esa última parte primero no se leyó, pero entonces sí tendría que, cómo quedó el párrafo cuatro para efecto de este título, la vinculación de trabajadores agropecuarios mediante empresas de servicios temporales y la tercerización laboral, de acuerdo a la normatividad vigente se realizará de acuerdo a la normatividad vigente, entonces agregar ese, se realizará, y que se lea porque no se leyó.

**La Presidenta:**

Démosle claridad al Representante, Secretario.

**El Secretario:**

Representante, no lo leí porque leí solamente los dos apartes que están modificándose, el resto del artículo queda tal como se presentó en el Informe de Ponencia, ese párrafo no está presentando modificación acá, es que el párrafo no presenta modificación, si quiere lo leo para hacer claridad, ya lo leo, párrafo cuarto del artículo 34.

**La Presidenta:**

Representante Chaparro, lo van a volver a leer entonces para claridad, sí, sí está modificado, vuélvalo a leer por favor Representante para claridad señor Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta, con gusto Representante Chaparro. *Parágrafo cuarto. Para efectos de este título, la vinculación de trabajadores agropecuarios mediante empresas de servicios temporales y la tercerización laboral de acuerdo a la normatividad vigente.*

**La Presidenta:**

Gracias, Representante, de acuerdo a la normatividad vigente. Representante Forero, 3 minutos.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Gracias, señora Presidente no, mire, yo cuando hice la presentación no recuerdo si el semestre, o sea la legislatura pasada o esta señora Ministra, yo reconocía que era interesante que ustedes estuvieran planteando la posibilidad de tener un contrato agropecuario, me parecía que era algo de lo que podía uno tratar de rescatar de la reforma, sin embargo, señora Ministra al mismo tiempo yo le advertía que, aquí un poco uno tiene que tratar de reconocer las características de cada sector, el sector agropecuario es un sector que tiene, doctora María Fernanda usted y yo estuvimos en un foro a propósito de eso, tiene un nivel de informalidad bastante alto señora Ministra, mucho más alto del nivel general de la economía, un nivel promedio de la economía más o menos se habla de incluso 85% de informalidad, 86 me está corrigiendo aquí la señora Ministra, yo estaba redondeando Ministra, pero le agradezco la precisión, pero dicho eso señora Ministra, es un nivel de informalidad muy alto, muy muy alto, entonces entendemos las buenas intenciones que ustedes tienen con la creación de este jornal y de este contrato agropecuario, pero vuelvo a insistir, creo que hay que hacerse cargo de las realidades de esos sectores, y en este sector, por ejemplo, es muy importante, y hay que reconocer que los trabajadores a veces tienen distintos empleadores en una misma jornada laboral, en la mañana están con un empleador y en la tarde están con otro, y así, entonces yo creo que precisamente para atacar, que me imagino que es lo que deberíamos buscar entre todos, esa informalidad, deberíamos reconocer esa realidad del campo colombiano y en ese sentido creo que la posibilidad de que se cotizara por lo que está trabajando cada trabajador en el campo y, además, debería circunscribirse inicialmente al campo a pesar de que, creo yo que el tema de la flexibilidad debería generalizarse para todos los sectores de la economía, pero entiendo que ustedes lo ven eso como una precarización algo que yo no comparto necesariamente, pero le digo, por lo menos el campo eso sería una forma de atacar realmente la informalidad. Por otro lado, aunque creo que eso lo estaban corrigiendo los colegas con algunas de las proposiciones que plantearon, había una restricción a la contratación de cierto tipo de empresas en las actividades agropecuarias, creo que eso también en lugar de contribuir a reducir la informalidad por el contrario la puede seguir incrementando, entonces señora Presidente este es un tema, obviamente, importante, yo reconozco además los buenos oficios de mis compañeros de la Comisión que están tratando de corregir el texto de la señora Ministra, pero creo que sigue quedando ese espacio abierto y siento que en lugar de resolver los problemas a pesar de las buenas intenciones señora Ministra, esto puede, algo que parece impensable o parece que sea muy difícil, puede incrementar aún más la ya altísima informalidad que hay en el campo colombiano. Muchísimas gracias señora Presidente.

**La Presidenta:**

Representante Carrascal tiene el uso de la palabra, 3 minutos.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas.**

Gracias Presidenta. Sin duda alguna no son solo buenas intenciones de nosotros, nosotras, ni del Gobierno, ni de quienes desde la Ponencia hemos modelado y hemos mejorado este articulado que, además, quiero decirles, no solamente es la CITREP sino también es el Partido Verde, Liberal, Conservador, Comunes, el Pacto Histórico, todos, todas nos hemos puesto la tarea de mejorar este artículo y nos hemos puesto la tarea porque sí es verdad que la informalidad es altísima en el campo, pero además, que no solamente es altísima sino que el reconocimiento del campo sí que es bajísimo en un país que verdaderamente es agrícola, yo tengo 2 consideraciones de lo que acaba de decir el Representante, la primera es que es muy grave que sigan tratando de promover el trabajo por horas sobre todo en el campo, entendiendo justamente las dinámicas del campo, en el campo nadie trabaja por horas, en el campo la gente trabaja por jornales y por eso se ha hecho esta diferenciación, eso es lo primero, lo segundo es que como bien dije no son solo buenas intenciones, estamos siguiendo incluso convenios internacionales, el convenio 129 de la OIT, el artículo 25 y 53 de la Constitución Política de Colombia, estamos siguiendo recomendaciones también de la OCDE, de la Comisión de Empleo en donde dice justamente que hay que quitarle cargas al campo, pero no hay que desproteger a los campesinos y campesinas y por eso justamente también concertados, ojo a esto que les voy a decir que es fundamental, se concertó con los gremios incluso, se concertó con los partidos políticos quitarle el 4% de la carga por concepto de subsidio familiar, teniendo en cuenta justamente estas solicitudes, eso también es muy importante, no es que no estemos pensando en el campo y en esas diferencias que hay en este sector de la economía. Y para cerrar, quiero decirles nuevamente que esto no es sencillamente un capricho de nosotros y de nosotras, como lo dije en pasados días en esta misma Comisión, este país ha estado centrado en las fábricas y es hora de que también empecemos a pensar y a reconocer otros sectores de la economía, y evidentemente el sector agrícola es un sector fundamental para Colombia, es un sector fundamental para la región, es un sector que necesita no solamente ser reconocido sino que haya acciones concretas, este Congreso de la República aprobó y reconoció al campesino y a la campesina como sujeto de derecho y tiene que darle todas las herramientas posibles para que pueda ejercer esos derechos con dignidad, trabajo decente implica protección para el campesino y la campesina.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Alfonso, 2 minutos.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias Presidenta. Agregando un argumento más al planteamiento que está haciendo la Representante María Fernanda y es que, pensar que se pueda incluir una contratación por días en el jornal agropecuario generaría una inconsistencia grave con la unidad de cotización pensional que hay en el actual sistema, y es por semanas, es decir llevar a una cotización por días casi que desregulariza el sistema de seguridad social que hoy tenemos contemplado en Colombia y que acaba de ser reformado sin modificar esa unidad de cotización que tiene el país en su sistema de seguridad social, así que creo inconveniente que podamos pensar en cualquier discusión, o no la discusión, pero por lo menos la aprobación de una posible contratación de jornal agropecuario por días, por horas perdón.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Anuncio que se va a cerrar. Representante Chaparro, 2 minutos.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro.**

Gracias Presidenta. Este es uno de los artículos creo que más importantes, o que realmente es un diferencial de esta Reforma Laboral, uno de los factores más grandes de nuestro país tienen que ver con la informalidad y en el sector agropecuario es incluso aún mayor, en el caso de Boyacá estamos hablando de cerca de 373 mil personas que están dedicados al sector agropecuario y abrir esta puerta dentro de la Reforma Laboral, la figura del contrato agropecuario, que más allá de lo que se ha discutido en esta Comisión de la individualización creo que sí es importante avanzar en entender las distintas dinámicas que existen en cada sector, y este artículo logra reconocer en gran parte las dinámicas propias del sector agropecuario, de entender que es una actividad que tiene unas condiciones diferentes y que no se puede esperar que un trabajador en el campo, un trabajador en una finca deba acoplarse, tanto, para él como para el empleador a un contrato normal como existe hoy en el Código Sustantivo del Trabajo, de tal manera que, yo creo que es un artículo que va a permitir que se disminuya la informalidad, que se fortalezca el sistema de seguridad social, cuando hemos venido hablando de cómo podemos lograr acobijar a mayor cantidad de colombianos dentro del sistema de seguridad social, se trata de ver cómo les abrimos las puertas para que ellos puedan ingresar a través de la legislación que se está promoviendo y este artículo le abre una puerta al sector agropecuario, le abre una puerta a los campesinos y permite que empecemos a entender las diferentes dinámicas de cada sector, apoyaremos este artículo, lo hemos trabajado, estoy acompañando también la proposición modificatoria para dar mayor claridad y que de esa manera este artículo pueda avanzar y pueda de esta manera convertirse en un artículo integral del Código Sustantivo del Trabajo.

**La Presidenta:**

Anuncio que se va a cerrar, se cierra. Representante Germán, 2 minutos.

**Honorable Representante Germán José Gómez López.**

Muchas gracias Presidenta. Bueno yo no quería dejar pasar esta oportunidad también para mencionar que aparte del apoyo de todos los partidos a este punto, a este artículo, es que también tengo que resaltar que el Acuerdo de Paz de la Habana habló sobre esta materia, quizás, de pronto, no lo estudiamos muy a fondo aquí cuando propusimos el articulado, pero creo que ahí se refleja lo que dice el 1.3.3.5, formalización laboral rural y protección social, y el plan este habla de que hay que fortalecer al máximo ese tema de protección y de seguridad social de la población rural con un enfoque diferencial, teniendo en cuenta la particularidad de las mujeres, a la luz de las normas de la Organización Internacional del Trabajo OIT de la que Colombia es parte, y con el propósito de garantizar el trabajo digno y los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo, y también habla de que para garantizar esos derechos la aplicación plena de la inspección del trabajo y otra serie de normatividad de las relaciones contractuales, y que se regule sobre la jornada de remuneración y subordinación considerando los desarrollos jurisprudenciales favorables a las trabajadoras y trabajadoras y las normas de los OIT, pero miren, déjenme decirle que todos sabemos, yo creo, yo viví mucho tiempo allá en ese campo, las relaciones de los contratos de trabajo y las relaciones de trabajo hoy en el campo son feudales, hay una explotación inmisericorde de los trabajadores y sobre todo de las trabajadoras rurales y de las mujeres. Gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Se cierra la votación, votación nominal, señor Secretario, artículo 34 con la proposición leída, pero quisiera que volviera a leer el párrafo por favor.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Entonces, el párrafo con la modificación presentada por el Representante Chaparro queda así, *Parágrafo 4º. Para efectos de este título la vinculación de trabajadores agropecuarios mediante empresas de servicios temporales y la tercerización laboral, se realizará de acuerdo a la normatividad vigente.*

**La Presidenta:**

Bloque de artículos 34 con la proposición leída, de los Representantes Lopera, Chaparro y otros. 35, con la proposición leída de los Representantes Chaparro, Lopera y otros. Artículo 43, con la proposición leída del Representante Roza y López. Votación nominal Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Vamos entonces a votar los artículos 34, 35 y 43 con las proposiciones antes leídas, votando **SÍ**, se aprueban estos artículos con las proposiciones, votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>14</b>	<b>3</b>

**La Presidenta:**

Señor Secretario cierre votación y anuncie registro.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Cerrada la votación de los artículos 34, 35 y 43 con las proposiciones leídas han sido aprobados, con catorce (14) votos por el **SÍ**, y tres (3) por el **NO**.

**La Presidenta:**

Aprobado este bloque de artículos, los Coordinadores Ponentes proponen poner en consideración el artículo 80; el artículo 80 tiene varias proposiciones de eliminación, Representante Chaparro ¿la deja como constancia su proposición de eliminación? Chaparro, 80, su proposición de eliminación como constancia. Representante Betsy, Cristo, Corzo y Salcedo, ¿cómo constancia su proposición de eliminación? Como constancia. Representante Forero ¿cómo constancia su proposición de eliminación? Constancia. Hay en el tiempo, además, porque es sustitutiva, una proposición a este artículo de los Representantes *Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Roza, María Eugenia Lopera y Hugo Alfonso Archila*, es la proposición sustitutiva, leámosla por favor. Representante.

**El Secretario:**

Proposición sustitutiva del artículo 80, del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *artículo 80. Modifíquese el artículo 70 de la Ley 50 de 1990 el cual quedará así, artículo 70. Adiciónese al capítulo 2 del título 2, parte tercera del Código Sustantivo del Trabajo del*

*siguiente artículo, Prohibición. Cuando el sindicato o sindicatos agrupe más de la tercera parte de los trabajadores de una empresa, ésta no podrá suscribir pactos colectivos o prorrogar los que tenga vigentes, el incumplimiento de esta prohibición será objeto de investigación y posibles multas por parte del Ministerio de Trabajo de hasta 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme lo establece el artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo. En todo caso se garantizará el debido proceso y la dosificación de la sanción deberá estar soportada en criterios objetivos como la gravedad de la infracción, la reincidencia entre otros.*

Firman los Representantes *Héctor Chaparro, Hugo Archila, Germán Rozo, María Eugenia Lopera.*

**La Presidenta:**

En consideración la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar. Representante Alfonso, 2 minutos.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Si pudiesen los proponentes explicarles el sentido de su proposición, porque digamos, este artículo tiene por objeto poder prohibir una herramienta que ha sido absolutamente lesiva para el sindicalismo colombiano, y ha sido dentro de las empresas, instituciones en donde existen sindicatos plantear una estrategia distinta de negociación con los trabajadores, a través de esto que se denomina pactos colectivos y que termina deslegitimando, debilitando las organizaciones sindicales, pero que, además, termina generando un grave clima laboral al interior de las empresas, toda vez que genera pugnacidad, problemas, acuerdos diferenciados que generan una situación, creo yo, de ambiente laboral muy compleja, muy difícil, pero sobre todo que vulnera la organización sindical formal que se da al interior de las empresas. Entiendo que la proposición pretende que solamente se generen entonces pactos colectivos en aquellas circunstancias en donde haya sindicatos grandes que agrupen más de las, más de la tercera parte de los empleados de la empresa, quisiera mayor profundidad en la explicación de esta proposición toda vez que me parece que cambia un poco el sentido de proteger la organización sindical que tiene el espíritu de este artículo inicial.

**La Presidenta:**

Representante Chaparro, 2 min.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro.**

Bueno, yo creo que aquí no podemos generalizar ni en un sentido ni en el otro, tanto ni en contra de los sindicatos ni en contra de los llamados aquí pactos colectivos, desafortunadamente en nuestro país en algunas organizaciones se han venido ejerciendo los sindicatos de una manera incorrecta, de una manera que va en contra incluso de los mismos trabajadores y eso ha llevado a que las empresas puedan, o hayan generado una figura que tal vez es

única en la legislación respecto al derecho colectivo en el mundo, pero es una de las formas que se dio en nuestro país y que ha venido generando a través de esas convenciones o de esos pactos, mejorando también las condiciones de los trabajadores, yo creo que si hay un ejercicio o un incentivo que pueda buscar mejorar los sindicatos, consiste precisamente en que los mismos sindicatos empiecen donde se están haciendo mal las cosas a hacer las autocríticas correspondientes, que convoquen a los trabajadores a ser parte de los sindicatos, la regla hoy permite, o no permite que hayan convenciones colectivas donde hay menos de un tercio de trabajadores sindicalizados, es decir, donde los mismos trabajadores en su autonomía han tomado la decisión de no hacer parte de ningún sindicato y no lo hacen por las razones que cada uno considere, yo creo que si las organizaciones sindicales van a ir creciendo, evolucionando y logran realmente capturar, motivar, persuadir a los trabajadores para que hagan parte de sus organizaciones esto va a ir acabando los pactos colectivos, porque ya lo permite la ley, pero en la medida que, como pasa en muchas empresas los sindicatos no son el lugar donde los trabajadores se sienten representados, van a tener una figura que les va a permitir tener acceso a beneficios, que les va a permitir tener mejores condiciones laborales, y que hoy en nuestro país permite a miles y miles de trabajadores tener unas mejores condiciones, que si no estuvieran afiliados.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. 2 minutos Representante Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas.**

Gracias Presidenta. Yo no estoy de acuerdo con que los trabajadores y trabajadoras no se sientan representados, siento que falta información, siento que es un país con una cultura antisindical que no solamente siento, sino que está demostrado, más de 15.000 hechos victimizantes contra el movimiento sindical que, además de todo, es víctima de estado, entonces en un país con esa profunda cultura antisindical evidentemente la tasa de sindicalización es muy baja, y los incentivos realmente son muy pocos, de hecho son tan pocos que acá nos estábamos peleando si dejábamos un artículo, peleando es un decir, un artículo sobre garantías a la libre sindicalización o no, cuando la libertad sindical es un indicador de las democracias sanas, cuando las recomendaciones internacionales son justamente que no haya pactos donde hay sindicatos, porque la evidencia demuestra que la creación de los pactos colectivos se ha hecho justamente para desincentivar, para desestimular la creación de los sindicatos, y la evidencia académica también muestra que es la negociación colectiva la vía más expedita y la mejor vía para lograr mejores salarios y mejores condiciones laborales para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, no para pequeños grupos, que lamentablemente es lo que pasa con los pactos sindicales, pequeños grupos

de trabajadores se asocian para lograr beneficios individuales dejando al conjunto por fuera, y claro que la negociación a una empresa le sale mucho más chévere así, el problema es que esto también permite o promueve la atomización sindical y ustedes saben qué es negociar con 23 sindicatos en vez de negociar con uno, y acá perdimos la oportunidad de negociar o de permitir la negociación.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Salcedo, 2 minutos.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.**

Buenos días señora Presidenta y señores, señora Ministra y señor Viceministro, nosotros hemos hablado del poder constituyente, hemos oído hablar en este Gobierno mucho de eso y es que el poder constituyente también es la organización que puedan tener los trabajadores, la única organización no son los sindicatos, a mí me parece que hay una alternativa Ministra y que, cuando se va en contra vía los sindicatos, tiene que actuar el Ministerio de Trabajo, esa es una tarea del Ministerio, pero a mí me parece que los pactos colectivos son una herramienta, y me parece que nosotros acabar de tajo con los pactos colectivos es como el ejemplo del sofá que tanto se trae a colación, nosotros tenemos que combatirlos, todo lo que las prácticas antisindicales ministro, lo otro es que, los pactos colectivos lo que hacen es precisamente buscar acuerdos que beneficien a los trabajadores sin necesidad de estigmatizarlos, otra cosa es que mi invitación es a revisar el artículo sobre el tema constitucional mi querido doctor Rozo, que es juicioso, y deberíamos mirar también el tema constitucional de ese artículo que hoy nosotros estamos discutiendo acá, sobre esa base, nosotros planteamos que los pactos colectivos no se pueden estigmatizar, como tampoco los sindicatos.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Forero, 2 minutos.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Gracias señora Presidenta. No, mire, una precisión doctora María Fernanda a propósito de lo que usted decía, no es cierto que aquí se haya eliminado el tema de las garantías de derecho de asociaciones sindicales, eso ya existe en el Código Sustantivo del Trabajo, eso ya existe en el Código Sustantivo del Trabajo artículo 354 actual, ustedes lo querían modificar y eso es legítimo, a través del artículo 67, y pero, no es que no existiera porque un poco se dijo eso la vez pasada y se vuelve a repetir, entonces yo creo que es importante aclarar eso. Por otro lado doctora Martha Alfonso, yo creo que es importante revisar qué es lo que dice la constitución artículo 55, ahí se habla de distintas formas de asociación de los trabajadores, no lo restringe y no le da el monopolio a los sindicatos, es legítimo que una persona decida sindicalizarse, como también es completamente legítimo que decida no hacerlo, y de hecho doctora

Martha Alfonso y señora Ministra, usted sabe bien que los convenios 135 y 154 de la OIT en ningún caso han establecido que la única manera de buscar ese tipo de negociaciones colectivas con los empleadores se tenga que dar a través del sindicato, entonces aquí hay una legislación, de hecho estos ya han tratado de tumbarlo de manera reiterada, de hecho doctora María Fernanda usted sabe bien que hay en este momento interpuesta una demanda de constitucionalidad en la Corte por parte de la Representante, por parte de un Viceministro de este Gobierno, obviamente eso es legítimo, ya ha habido pronunciamientos judiciales previos en ese sentido, pero yo quiero decir, además, y quiero dar este mensaje, si hay abuso de los pactos colectivos con fines antisindicales, pues naturalmente a quien le corresponde es al Ministerio del Trabajo sancionar ese tipo de utilizaciones indebidas, un instrumento que por otro lado sirve precisamente para que los trabajadores puedan agruparse y puedan negociar de manera colectiva, entonces señora Ministra y esto seguramente lo vamos a ver también con el artículo 81 y los contratos sindicales, no se puede acabar con un instrumento que es legítimo que, además, agrupa trabajadores, solamente porque algunos abusan de él. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. 30 segundos réplica, Martha.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

La prohibición de los pactos colectivos de ninguna manera obliga a la sindicalización, porque los sindicatos negocian para el beneficio colectivo de los trabajadores de una empresa, no diferencia si está sindicalizado o no, lo que en cambio sí ha sucedido es que el pacto colectivo termina debilitando la organización y convirtiéndose en un instrumento que difícilmente puedes probar para atacar contra la organización sindical, incluso se utiliza por parte de empleadores para presionar sus empleados a organizarse de manera diferente y negociar de manera diferente en contra de.

**La Presidenta:**

Anuncio que se va a cerrar, se cierra. Votación nominal señor Secretario, artículo 80 con la proposición sustitutiva leída.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Procedemos a votar el artículo 80 con la proposición antes leída, votando **SÍ**, se aprueba este artículo con la proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>15</b>	<b>3</b>

**La Presidenta:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Cerrada la votación de la proposición del artículo 80 del Proyecto de Ley número 166, ha sido aprobado con quince (15) votos por el **SÍ**, y tres (3) por el **NO**.

**La Presidenta:**

Aprobado el artículo 80, los Coordinadores Ponentes proponen artículo 81, hay una proposición, dos proposiciones de eliminación ¿Representante Andrés Forero la deja como constancia? Perfecto, y de todas formas hay otro de los Representantes, la anuncio, Cristo y Pérez, pero entonces vamos a votar la proposición de eliminación. Abramos registro señor Secretario para votar proposición de eliminación. Representante Forero, 2 minutos.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Gracias señora Presidenta. Bueno, primero celebro que el artículo 80 tal como venía en la Ponencia no haya sido aprobado, y que se haya aceptado la modificación de parte del Representante Chaparro y de otros colegas, en este caso señora Presidenta ese artículo 81 que básicamente destruye los contratos sindicales, de hecho señora Ministra así lo expresa claramente la redacción del artículo, y aquí señora Presidenta quiero, aquí nos acompañan personas que representan a distintas asociaciones de trabajadores que tienen este mecanismo de contrato sindical, y aquí otra vez Presidenta debo decir esto, sí, se han presentado abusos por parte de algunas organizaciones o algunos empleadores que utilizan indebidamente esta figura, pero no por esa mala utilización se tiene que acabar una figura que al mismo tiempo ha permitido el fortalecimiento, el empoderamiento de los trabajadores en Colombia, entonces Presidenta, son cerca de 25 mil

trabajadores los que hoy están con esa modalidad, obviamente, eso implica que le garantizan el sustento a sus familias y aquí lo que yo veo es que hay realmente es una finalidad política, porque en general estas asociaciones de trabajadores señora Presidenta, señora Ministra, usted sabe que tienen cercanía con determinadas centrales obreras y siento que, obviamente, aquí están pasándoles factura en cierta manera, aquí señora Presidenta hay una figura vuelvo a insistir, donde se fortalece, donde se empodera a los trabajadores y que aquí en cierta forma están tratando de eliminar, yo, obviamente, no puedo estar de acuerdo con esa posición, yo estoy de acuerdo es con la mayor libertad de asociación de los trabajadores en Colombia y por eso no puedo acompañar este artículo, un artículo que considero que es un retroceso y que básicamente va en sintonía con el fortalecimiento por razones políticas de determinado tipo de sindicatos. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Salcedo, 2 minutos.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.**

Volvemos a la historia del artículo pasado, Ministra, yo creo que es una tarea del Ministerio de Trabajo vigilar que no hayan excesos con el contrato sindical, pero yo sí quiero hacerle un interrogante y quiero dejar claro aquí ante los compañeros, esa es una figura que se utiliza en salud frente al tema de la contratación de especialistas y sub especialistas en el sector, cuál es la alternativa que le vamos a presentar y pongo el ejemplo cuando estamos hablando de recursos humanos en salud y, desde el propio Gobierno están hoy ofreciendo las EPS intervenidas de la Superintendencia de Salud que pagan el 60% de las tarifas que antes pagaban las EPS, entonces yo no entiendo hoy cuál va a ser la alternativa que vamos a presentar, a mí me parece que eliminar el contrato sindical va a terminar repercutiendo y ahondando la crisis de un sector como la salud. Y frente al tema de la vigilancia habrá que darle las herramientas al Ministerio si es que no las tiene, o es que no las cumple frente a aquellos sindicatos que abusan seguramente del contrato sindical, cuidado con lo que vamos a terminar haciendo frente a un artículo que me parece absolutamente complicado en las actuales circunstancias, pretender que nosotros hagamos una prohibición sobre tal disposición. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Betsy Pérez, 2 minutos.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias Presidenta. En igual sentido del compañero Forero, Cambio Radical tampoco está de acuerdo con la eliminación de este artículo, creemos que el Ministerio debería hacer su trabajo, debería hacer una mayor labor de supervisión y garantizar que no haya abusos, para eso está el Ministerio, pero además

de eso, y siendo consecuentes y reiterativos, aquí seguimos tocando el núcleo esencial del derecho, ahora estamos prohibiendo a través de este artículo otras posibilidades, entonces seguimos tocando el núcleo esencial del derecho, del derecho de asociación y negociación a través de una prohibición, y lo seguimos haciendo a través de una ley ordinaria, insistimos en que este no es el trámite legislativo que debería estar y menos con las intenciones que se pretenden aquí, recuerden que estamos limitando derechos y posibilidades de asociaciones sindicales de que puedan realizar este tipo de contratación, y el Ministerio que haga la labor para la cual está, para eso les pagan, ahora no pueden decir que los abusos, ellos están para garantizar que esos abusos no se den, para sentarse cuando en el mismo Ministerio quieren irse a huelga y escuchar a los trabajadores o cuando en Colpensiones también quieren hacerlo, qué bueno que se siente el Ministerio y supervise porque en Colpensiones se quieren ir a huelga el sindicato, y que con este tipo de figuras no hayan abusos, han habido abusos en el sistema de salud con esta figura, pero también hay buenas experiencias que merecen ser rescatadas y que podrían servir de ejemplo para los demás que están llevando este mismo tipo de contratación. Gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Se cierra la discusión, por favor vamos a someter a votación la proposición de eliminación del artículo 81, votación nominal.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Procedemos a hacer la votación de la proposición eliminatória del artículo 81, del Proyecto de Ley número 166, votando **SÍ**, se aprueba esta proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>6</b>	<b>13</b>

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor, cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidenta, con trece (13) votos por el **NO**, y seis (6) por el **SÍ**, ha sido negada la proposición eliminatória del artículo 81.

**La Presidenta:**

Al ser negada esta proposición de eliminación, se discutirá como viene en el Informe de Ponencia, se abre la discusión. Representante Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Bueno, no puedo negar que estoy muy contenta por lo que acaba de pasar, en definitiva los contratos sindicales han sido usados no solamente para desestimular la creación y la sindicalización, sino también para desestimular y no pagar prestaciones sociales y esto es gravísimo, no podemos decir que estamos preocupados por los trabajadores y trabajadoras y sus familias cuando queremos desampararlos, cuando queremos negarles primas, cuando queremos negarles vacaciones, cuando queremos negarles la posibilidad de realizar su proyecto de vida de una manera libre, con mejores condiciones laborales, el 97 % de los contratos sindicales en un país donde hay, 2.810 son del sector salud, y acá todos y todas después de la pandemia estábamos preocupadísimos por el sector salud, y en medio de los debates de Reforma a la Salud también hablábamos de esos héroes, de esas heroínas, de cómo debíamos justamente sacarlos y sacarlas de la precariedad, pero a la hora de hablar de estos contratos sindicales que justamente los precarizan hay quienes todavía los defienden, eso es algo que para mí sale de cualquier lógica, así que yo felicito a esta Comisión por apostarle justamente a sacar sobre todo al personal de la salud de esa precariedad, hay que contratarlos de manera directa a través de las IPS, no pueden seguir siendo contratados ni por prestación de servicios ni a través de contratos sindicales para evadir responsabilidades, y dicho esto también, ya que la semana pasada dijeron que es que los sectores de izquierda nos financiábamos las campañas a través de los sindicatos, a través de los contratos sindicales, muchos politiqueros en las regiones y que se financian, todo hay que decirlo, con la precarización laboral se financian en muchas regiones, entonces felicito a esta Comisión, de verdad.

**La Presidenta:**

Representante Alfonso, 2 minutos.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias Presidenta. En el mismo sentido, yo también voté negativo porque creo que precisamente en el sector salud el contrato sindical ha generado una precarización de las condiciones de vida de muchos trabajadores, que los afilian solidariamente supuestamente para asumir una contratación con

una empresa, sin determinar claramente condiciones laborales mínimas, terminan trabajando sin prestaciones con unos retornos de utilidades que incluso en muchas ocasiones ni siquiera garantizan que esa persona que hace el trabajo gane el mínimo ni siquiera, y en el sector salud particularmente esa figura se ha utilizado para precarizar de una manera inmisericorde a los trabajadores y trabajadoras que cuidan la vida de los colombianos, entonces es una cosa que yo creo que toca limitarla que, además, en el mismo sentido los pactos colectivos ha generado un detrimento de las organizaciones sindicales, terminan equiparándose organizaciones sindicales de larga trayectoria con estructura, con democracia interna, con un contrato sindical que es una figura que no tiene ni trayectoria ni democracia interna ni estructura organizativa, sino que es una forma de esconder contratos precarizados que, además, en Colombia han tenido que fallar por miles jueces de la república para obligar a la solidaridad de esos dueños de los contratos sindicales y empleadores, para que se les reconozca prestaciones y condiciones laborales a los trabajadores, así que por eso voté no, a la eliminación.

**La Presidenta:**

Representante Forero, 2 minutos.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Gracias señora Presidente. Mire Presidente, no, varias cosas, yo he reconocido desde el principio que, doctora Martha Alfonso, se pueden prestar y se han prestado abusos en la utilización de esta figura, yo eso lo reconozco y, además, invito al Ministerio a que cumpla con sus funciones y, obviamente, sancione a aquellas empresas que instrumentalizan indebidamente esta figura, pero así como la Representante Carrascal podía hablar de ciertas situaciones, ella habla del 97%, yo le voy a pedir que me comparta más adelante cuál es la fuente de esa cifra del 97% de una utilización indebida de ese tipo de figuras, pero así como sucede eso, y que yo reconozco señora Presidente que hay ese tipo de abusos, yo lo que pido no es que se acabe con la figura, porque así como sucede eso que está planteando la doctora María Fernanda, vuelvo a insistir y vuelvo a reiterar la idea, hay muchos otros ejemplos, por ejemplo, aquí está la doctora Karen lo sabe bien, en el Urabá Antioqueño donde se ha empoderado a trabajadores y claro que tienen trayectoria doctora Martha, es que no, la única forma de asociación de los trabajadores no es a través de los sindicatos, yo creo que eso es importante que quede claro, los trabajadores tienen un legítimo derecho a buscar negociaciones de carácter colectivo por dentro de los sindicatos o por fuera de los sindicatos, y aquí, básicamente, los están induciendo, afortunadamente yo también celebro mucho y me pongo muy contento doctora María Fernanda con lo que sucedió con el artículo 80, pero yo le digo doctora Martha que aquí se están cercenando libertades, aquí básicamente se le está diciendo a los trabajadores que existe solamente una

forma en la que ellos pueden tratar de ganar beneficios de manera colectiva y es a través del sindicalismo, tal y como ustedes lo están entendiendo, y yo respeto el sindicalismo, lo respeto profundamente, pero debo reconocer al mismo tiempo que hay otras formas y que así como es legítimo que una persona se sindicalice, es legítimo que no lo haga, y también me parecía que era legítimo que lo hicieran a través de un contrato sindical, lamento mucho si es que eventualmente esto termina siendo aprobado como artículo. Gracias.

**La Presidenta:**

30 segundos, replica.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas.**

Nuevamente el Representante Forero, o no me escucha o me malentende, en la pasada intervención dije que garantías a la asociación sindical lo habíamos estado disputando su eliminación, no que se hubiera eliminado, que se disputó y que esto era completamente vergonzoso siquiera pensar eliminar un artículo así y, lo segundo, la cifra que acabo de dar, 97% del total de contratos sindicales que son 2.810, el 97% está en el sector salud, fue la cifra que di, nunca dije que el 97% se había usado de manera irregular.

**La Presidenta:**

Representante Mondragón, 2 minutos.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón.**

Gracias Presidenta. Presidenta, definitivamente el contrato sindical no está hecho para la libertad de asociación sino para la intermediación laboral, esa es la realidad, porque un sindicato no contrata a otros para que le preste servicios a él, sino para que le preste servicios a un tercero, podría configurarse, incluso las formas de empresas de servicios temporales, la diferencia es que la empresa de servicios temporales contrata para servicios temporales, pero aquí son actividades misionales esenciales, pongo un ejemplo, Leonisa, entonces resulta que tiene a miles de trabajadoras por contrato sindical y resulta de que no, que no son ni esenciales ni permanentes esas trabajadoras de su labor propiamente de la empresa y hacen labores de confecciones, quién dice que trabajadores en Leonisa que hagan confecciones no son actividades permanentes esenciales, y esa es la realidad, y eso no es un abuso de vez en cuando como dice algún Congresista, no, esa es la cotidianidad, por eso las normas internacionales lo que le piden a los estados partes es que deberían es acabar con estas figuras, porque lo que han hecho es la intermediación laboral y esquilmar los derechos laborales, aquí estamos dando un paso, yo sé que es un paso realmente modesto, pero estamos dando un paso, pero deberíamos llamar la atención a toda la sociedad si lo que nosotros tenemos es que disponer una normatividad que básicamente le facilita esquilmarle derechos laborales, como eludir pagos de horas extras dominicales, festivos, primas, vacaciones, remuneración, pero aquí como

unos Congresistas que dicen que es un abuso los contratos sindicales en el sector de salud, otros Congresistas salen a decir que es una gran bendición, que claro, el 95% de los contratos sindicales están precisamente en el sector de la salud y en el Valle del Cauca, ya, entonces estas gobernaciones la actual, la anterior y la que repitió, están felices teniendo unas organizaciones de contrato sindical básicamente para esquilmarle los derechos a los trabajadores y trabajadoras y ponerlos a depender de corrientes políticas para que les renueven los contratos sindicales, es decir, dominaron nueva forma de asociación un sector político para terminar contratando a la población y que queden presos de ellos para seguirle haciendo favores electorales, a ver si le responden con sus garantías laborales.

**La Presidenta:**

Representante Cristo, 2 minutos.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.**

Muchas gracias Presidenta, mire, frente al tema del contrato sindical yo creo que acá se muestra una figura que no tenemos que satanizarla, aquí los compañeros, uno los escucha y a Mondragón se escucha y ahí hay verdades dentro de lo que él dice, pero, sin embargo, aquí se está demostrando la incapacidad que tiene el Ministerio de Trabajo frente a ejercer una inspección, entonces yo considero que si el perro tiene pulgas no hay que matar al perro, hay que mirar a ver cómo lo hacemos sí, hay que mirar. lo que dice Salcedo Ministra que salió mata perros, entonces aquí, lo que tenemos que hacer es buscar un equilibrio, yo creo que esta figura es muy positiva, hay que revisarla, por ejemplo, en temas misionales no se puede permitir este tipo de contratos, pero hay contratos que sí se permiten este tipo de contratación por lo menos cuando hablamos del sector salud en los temas de especialidades y subespecialidades, es un tema que permite este tipo de contratación, yo considero que no hay que satanizar el tema porque muchas veces sí se dan malas prácticas laborales, sí se precariza el contrato, porque inclusive en el sector salud se están contratando camilleros a través del contrato sindical, se están contratando auxiliares de enfermería, entonces yo considero que en estos aspectos es que el Ministerio de Trabajo debe ejercer la inspección y vigilancia y no satanizar una figura que le sirve inclusive a los sindicatos, Ministra, además, me parece que se viola el derecho a la asociación, se viola flagrantemente ese derecho constitucional a los trabajadores y me parece que es mejor tener unos sindicatos emprendedores y no unos sindicatos no generando una dicotomía en las diferentes empresas, inclusive las empresas de tipo estatal. Muchísimas gracias.

**La Presidenta:**

Representantes Salcedo, 2 minutos.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.**

Aquí no podemos terminar confundiendo las cosas, hay una Sentencia señor Alfredo Mondragón

de la Corte Constitucional que es la 171-12 que avala los contratos sindicales y la Ministra la conoce, y yo sí creo que aquí las malas prácticas las tiene que combatir el Ministerio, para eso está el Ministerio, y salir aquí a tergiversar lo que ha sido, que lo dijo el Ministro de Salud, señor Mondragón, el Hospital Universitario del Valle y la salud del departamento por cuenta de que ustedes quieren hacer política, tergiversando lo que pasa en el departamento, no vale la pena, cuando quiera llevamos una discusión también de lo que está pasando con la salud en el departamento, pero no aquí con ese artículo, y lo que está pasando también con la violencia del departamento por cuenta de una Paz total fallida, eso no es un tema aquí y yo sí le quiero recordar que estamos abordando un tema que nos parece importante de una Reforma Laboral, y sí tenemos diferencias, por supuesto, pero no podemos salir aquí a señalar alegremente cuando esa figura tiene temas positivos que lo ha planteado aquí el compañero Cristo, y, por supuesto, también tiene temas que hay que salir a controlar y que le corresponden al Ministerio de Trabajo, pero bueno, es mejor matar el perro, es mejor vender el sofá, esa es la política que estamos implantando acá, como es mejor prohibir porque para otras cosas sí funcionan las libertades, esa es la nueva política que estamos hoy en este Gobierno del cambio, el cambio nos funciona para eso, para prohibir, para algunas cosas, pero para otras el libertinaje.

**La Presidenta:**

30 segundos, Representante Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón.**

No, réplica sobre el tema, yo creo que definitivamente la intervención donde el Representante Salcedo trata de aclarar, lo que hace es oscurecer y no demuestra cómo esa figura de contrato sindical sea de beneficio para los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud, que están atrapados en ese contrato sindical precisamente en las mismas administraciones de los últimos 10 años, pero yo le acepto que después tengamos este debate, porque la intervención suya no contribuye precisamente a esta discusión.

**La Presidenta:**

Representante Roza, 2 minutos.

**Honorable Representante Germán Rogelio Roza Anís.**

Presidente mire, este contrato sindical que yo me puse a revisar, a estudiar, a indagar, se ha generado y viene generando un maltrato a todos los trabajadores que se han sometido a esto, y no es una experiencia que se sale a relax de escoger aleatoriamente, está sucediendo en todas las partes del país, yo creo que es muy importante y aquí tenemos que decir varias cosas y decirnos algunas verdades sobre este asunto, frente que a la Corte lo avala, claro que lo avala, ¿no ve que existe legalmente? Hay que avalarlo, pero si se prohíbe se acabará el aval, así de sencillo, y ese es un tema que tenemos que entrar a regular nosotros, y

yo aquí quiero llamar a la señora Ministra también a decirle que esto lo está utilizando el sector público, y es ahí donde también tenemos que sentar esta Comisión a presentar señora Ministra lo más pronto posible una modificación en el sector público, para que esto no ocurra, porque es que el mayor vulnerador de derechos laborales sigue siendo el sector público y es ahí donde tenemos que concentrarnos nosotros, porque nosotros aquí diciéndole a los empresarios, diciéndole a los sindicatos que no hagan, no se aprovechen más de los trabajadores y es el mismo Estado el que hace y desarrolla estas actividades, ahí es donde tenemos que empezar nosotros a hacer un esfuerzo grande señora Ministra, yo creo que estamos en mora de hacer una transformación total en el sector público para que no se siga vulnerando esos derechos laborales, y tengo que decirle que cualquier forma de tercerización tenemos que combatirla venga de donde venga, cualquier forma, no puede seguir manteniéndose la vulneración laboral a cada una de esas personas que están sometidas a estos tratos indignos y muchas veces no solamente el sector salud mi querido amigo, es en muchos sectores que viene presentándose esta situación, entonces yo creo señora Ministra, le corresponde a usted no solamente presentar esta Reforma Laboral frente a la relación entre el Estado, el Gobierno... Para regular esa relación entre los particulares, sino que también señora Ministra usted se comprometa aquí con los colombianos a que el Estado colombiano no lo siga haciendo, o por lo menos a presentar normatividades que acaben con esto, y con respecto yo sí quiero invitar a los hombres, esta es una forma de tercerización, esta es una forma de acabar con la vida de muchas personas que se someten y no denuncian señora Ministra y queridos compañeros, porque saben que son aprovechados para no darles más trabajo y por eso la incapacidad también del Estado de llegar a someter a esos empleadores en esa situación.

**La Presidenta:**

Representante Escaf, 2 minutos.

**Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino.**

Pues parece que nos pusieramos de acuerdo en el pensamiento y en el sentimiento compañero Rozo, porque justamente iba a hablar de lo mismo, y q y qué bueno saber que tenemos esa misma intención porque se le tiene el proyecto de ley compadre que está ahí, lo tenemos listico desde la legislatura pasada precisamente para modelar este fenómeno de constreñimiento que implanta el mismo Estado en su gente, en la gente que contrata teniendo un alto porcentaje de contratación en el país y que, por supuesto, se vuelve el modelo que aplican las empresas privadas, porque hoy estamos hablando del contrato y, ya por eso lo dije comadre, arrancando desde el sector público, pero aquí yo lo que quiero hacer es una reflexión real que realmente aquí nos comprometamos porque la diferencia puede hacer sus defensas, pero hay que entender también que cada persona que maltratamos es una persona que perderá sus derechos, sea la empresa que sea, del tamaño que sea, que el Estado es el modelo de maltrato y de constreñimiento, que la empresa privada se aprovecha de eso, que tratan a la gente como si fuéramos vacas,

que ya cuando dejan de dar leche las descuartizan y las venden por pedazos, esa es la razón por la que estamos hoy aquí en este debate, por la que este Gobierno también presenta esta reforma y por la que incluso con los diferentes bemoles creo yo que hoy aquellos y, conozco muchos empresarios, que estaban dispuestos a apoyar este tipo de cambios, porque son personas con una conciencia distinta y los invito compañeros y compañeras a que me acompañen en el proyecto de ley que como les digo desde la legislatura pasada está ahí listo, porque va precisamente a esto de fondo, las cosas tienen que ser de fondo no panditos, ni con pañitos de agua tibia, es de fondo. El ejemplo se tiene que dar desde el papá Estado que es el que peor contrata, que es el que más maltrata, y ese no es nuestro Gobierno eso es así, ha sido una política de estado durante muchísimo tiempo y qué bueno que llegamos para poner las cosas, no en orden, sino en dignidad, en decencia, en avanzada, este país tiene que avanzar, este país tiene que, no tengo esas aspiraciones compadre, este país tiene que avanzar y es poniendo todos, los invito a que todos pongamos un granito de arena, esto es todos, todos juntos por el bienestar nuestro, por aquellos que tienen o hemos.

**La Presidenta:**

Anuncio que se va a cerrar, se cierra. Votación nominal artículo 81, como viene en el informe.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Procedemos a hacer la votación del artículo 81 del Proyecto de Ley número 166, tal como viene en el Informe de Ponencia, votando SÍ, se aprueba este artículo, votando NO, Se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>13</b>	<b>6</b>

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor, cierre registro de votación, y anuncie resultado.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta, ha sido aprobado el artículo 81 como viene en el Informe de Ponencia con trece (13) votos por el **SÍ**, y seis (6) por el **NO**.

**La Presidenta:**

Ministra, tiene el uso de la palabra 3 minutos.

**Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos.**

Muchísimas gracias para todos y todas, y me parece que es muy importante hablar porque ha dado esta Comisión Séptima un paso trascendental por tres razones, primero, efectivamente cuando nosotros votamos el artículo 80. Cuando nosotros, ustedes aquí votan la propuesta que se ha traído en torno al artículo 80 que es la de pactos colectivos y la de las convenciones colectivas, hay que decir con claridad que aquí estamos trabajando y cumpliendo con los postulados internacionales y es que nosotros traíamos, que donde había organización sindical no podría haber pacto colectivo porque es una figura que está trabajada para el debilitamiento de las organizaciones sindicales, y quiero también dejar en claro que los incentivos empresariales no hacen parte de los pactos colectivos, es decir, a la luz de lo que aquí se aprueba se pueden mantener los incentivos empresariales como un mecanismo para que, efectivamente, la productividad aumente como tal, pero lo segundo, en el artículo 81 honorables Representantes gracias, porque ustedes han cumplido y le han dado la oportunidad para que Colombia honre los compromisos internacionales, cuando Colombia llegaba a la OCDE, cuando hicieron el debate fuimos aceptados en esa organización con unos compromisos claros y dentro de esos compromisos estaba lo de pactos colectivos, y está la de acabar con los contratos sindicales, y aquí dos razones más, los contratos sindicales lo que hacen es que desnaturalizan el carácter de las organizaciones sindicales, si los compañeros de los sindicatos quieren ser empresas transfórmense en empresas, nosotros les damos los tiempos, pero lo que no pueden es, lo que critican en un lado practicarlos ustedes si a la SAS le estamos poniendo unas medidas, esas mismas medidas hay que ponerlas aquí, porque con este mecanismo lo que se está haciendo es evadir los derechos de los trabajadores, se están evadiendo impuestos y se están evadiendo las responsabilidades con los trabajadores. Yo quisiera una vez más decirles, gracias, porque la próxima semana que estaremos en la OCDE nosotros vamos a defender que Colombia se entra en la senda de empezar a honrar estos compromisos y estándares internacionales que, para ingresar al club, sí los votaron, pero ahora que toca cumplir entonces sacamos la responsabilidad. Muchísimas gracias y vamos a avanzar porque hay que ser coherentes y la coherencia está justamente en que ese compromiso que hizo este Congreso de

la República, hoy lo empezamos a honrar, una vez más, muchísimas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Ministra según los Coordinadores Ponentes nos proponen artículos 97 y 98, artículo 97 no tiene proposición, se votará como viene en el informe de la Ponencia, artículo 98, proposición avalada del Representante Camilo Ávila, Representante Ávila, no, bueno, entonces vamos a damos la lectura al 98, por favor.

**Honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales.**

Con gusto Presidenta. Proposición modificatoria del artículo 98 del Proyecto de Ley número 166 de 2023, el cual quedará así, *artículo 98, derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los artículos 6° de la Ley 2101 de 2021, 43 del Decreto número 2127 de 1945, ocho apartados 1 y 2 de la Ley 6ª de 1945, literal b) del artículo 162 del Código Sustantivo del Trabajo, 30 de la Ley 789 de 2002 y, todas las demás normas que sean incompatibles o contrarias a lo dispuesto en esta ley.*

**La Presidenta:**

Nuevamente, por favor, les pedimos silencio que estamos leyendo el artículo avalado, el Representante Camilo Ávila.

**Honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales.**

Por favor, silencio para que tengan claridad con respecto a las derogatorias, repito, el artículo tal como está en la proposición radicada por los Representantes Camilo Ávila, Juan Camilo Londoño y María Fernanda Carrascal, *artículo 98, derogatorias, la presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los artículos 6° de la Ley 2101 de 2021, 43 del Decreto número 2127 de 1945, ocho apartados 1 y 2 de la Ley 6ª de 1945, literal b) del artículo 162 del Código Sustantivo del Trabajo, 30 de la Ley 789 de 2002 y, todas las demás normas que sean incompatibles o contrarias a lo dispuesto en esta ley.*

**La Presidenta:**

En consideración los artículos 97, como viene en el Informe de Ponencia, y 98, con la proposición acabada de leer y avalada, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Votación nominal secretario. Representante Forero, 2 minutos.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Muchas gracias Presidente. No, y otra vez le aclaro a la doctora María Fernanda a propósito del artículo 67 doctora María Fernanda, claro que yo atiendo lo que usted dice, pero ese artículo usted decía básicamente que estábamos eliminando las garantías de los trabajadores sindicalizados si es que votábamos y hundíamos ese artículo, eso es falso, si se hubiera hundido que no se hundió, y eso es verdad lo que usted dice, es falso doctora María Fernanda

que se hubieran eliminado las garantías, es lo que he tratado de decirle de manera reiterada. Por otro lado señora Presidenta, debo decir a propósito del tema de la vigencia que es el artículo 97, relacionado con el artículo que acabamos de aprobar, Presidente me están precisamente escribiendo en este momento y me dicen que la mayoría de los médicos especialistas, doctor Salcedo, que están en los hospitales públicos están contratados bajo esa modalidad, usted lo dijo, no, pero quiero, además, aclarar lo que aquí no están planteando ninguna transición, bueno sí, hay que reconocer que sí hay una transición sí Ministra, ahí en el parágrafo lo sale, es verdad, pero el tema es, cuál alternativa van a plantear, porque vemos a un Ministro que, y no me refiero a usted me refiero ahora al señor Jaramillo que escurre el bulto permanentemente, y vimos lo que sucedió el día de ayer.

**La Presidenta:**

Representante, estamos en la discusión de los artículos 97 y 98, no nos salgamos, por favor, de la discusión.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Señora Presidenta, es el tema de la vigencia de esta reforma, entonces por eso me preocupa este artículo sobre todo teniendo en cuenta lo que al mismo tiempo está haciendo el Ministro de salud que usted vio, yo creo señora Ministra que sacó un tarifario que duró prácticamente un día subido a la página web del Ministerio, porque, obviamente, todos los médicos del país y todas las clínicas se pegaron del techo, entonces esto genera un elemento adicional de incertidumbre, entonces reconozco que sí sale un parágrafo, eso yo antes de que usted lo dijera, lo reconocí y me había equivocado, pero al mismo tiempo van a generar más allá de todo lo que está sucediendo en ese sector, una incertidumbre innecesaria, entonces por eso me preocupa el tema de la vigencia Presidente, por eso fue que aludí directamente al Ministro Jaramillo. Gracias.

**La Presidenta:**

Representante Londoño.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera.**

Yo creo Presidenta, yo creo que ya da suficiente ilustración para que pasemos y votemos estos dos artículos, y los nuevos por favor. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Con todo gusto, Representante Rozo me había pedido desde hace rato el uso de la palabra, 1 minuto Representante.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís.**

Quiero recordarle a los compañeros de la Comisión que aquí discutimos la reforma en materia de salud, y había un capítulo especial para el tema laboral del que tanto ahora hablan algunos y que no votaron, que no lo acompañaron, y ahora sí salen

a decir que el Ministro no ha hecho nada, no, este Gobierno le presentó una Reforma al Sistema de Salud para que los trabajadores del sistema de salud en Colombia no sigan padeciendo lo que hoy están padeciendo, ya sea en esta modalidad o en cualquier otra, entonces no se puede decir que no, aquí dejar un manto de duda sobre todo con el doctor Jaramillo que caso contrario ha estado defendiendo en una tesis la formalización de los trabajadores del sector salud, y entonces ahora los preocupados porque no se aprobó algo, ahora aquí si viene a relucir, pero por qué no lo hicieron cuando estaba en la Reforma Laboral, que si uno va y le revisa los votos, votaron negativo, entonces para que no engañen a la gente.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. No lo mencionó Representante, no lo mencionó. Votación nominal Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Representantes porfa procedemos a hacer la votación nominal del artículo 97 como viene en el Informe de Ponencia, y el artículo 98 con la proposición avalada antes leída, firmada por los Representantes Ávila, Carrascal y Londoño, votando SÍ, se aprueban estos dos artículos, votando NO, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>14</b>	<b>5</b>

**La Presidenta:**

Secretario, cierre registro y anuncie resultados.

**El Secretario:**

Presidenta, con catorce (14) votos por el SÍ, y cinco (5) por el NO, han sido aprobados el artículo 97 como viene en el Informe de Ponencia, y el 98 con la proposición avalada antes leída.

**La Presidenta:**

¿Hay artículos nuevos Secretario?

**El Secretario:**

Sí Presidenta, tenemos 6 artículos nuevos avalados por los Coordinadores Ponentes.

**La Presidenta:**

Por favor, démosle lectura a los artículos nuevos, avalados.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Proposición de artículo nuevo, adiciónese un artículo al Proyecto de Ley 166 así, *artículo nuevo. Acompañamiento a micros y pequeñas empresas. Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Trabajo impulsará un programa de acompañamiento y fortalecimiento a micros y pequeñas empresas para garantizar la implementación de la presente ley.* Firmado por el Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*. Siguiendo proposición de artículo nuevo, *artículo nuevo. Adiciónese un numeral al artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así, artículo 186. Se adiciona el numeral tercero, 3°. El personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada, definidos en el artículo 2° de la Ley 1920 de 2018 o en la que lo modifique, derogue o sustituya, tendrá derecho a 18 días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas por año laborado.* Firma el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*. Siguiendo proposición de artículo nuevo, adiciónese al artículo nuevo al proyecto de ley así, *artículo nuevo. Vinculación de trabajadores dependientes en condiciones de vulnerabilidad. Con el fin de fomentar la formalización laboral, las personas que se encuentren vinculadas laboralmente podrán permanecer en el régimen subsidiado de salud por un plazo de 6 meses, siempre y cuando pertenezca a la población en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad, conforme a la focalización que establezca el Gobierno nacional. Lo anterior sin que ello signifique que no pueda acceder a las prestaciones sociales y económicas del régimen contributivo. Las cotizaciones para pensión, salud y riesgos laborales seguirán las reglas de la normatividad vigente.*

Firman los Representantes *Héctor David Chaparro, Germán Rozo, Hugo Archila, Camilo Ávila, Víctor Salcedo, Alexander Quevedo* y otras firmas. Siguiendo proposición de artículo nuevo, adiciónese el siguiente artículo del Proyecto de Ley número 166, *artículo nuevo. Ruta de empleabilidad. El Ministerio de Trabajo a través de la Unidad de Servicio Público fomentará un programa para la promoción de la empleabilidad, a través del cual se creen los servicios de gestión y colocación del empleo específicos para aquellas personas que culminen, aprueben o se titulen o certifiquen en programas de cualificación del Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, para fortalecer la transición de los procesos educativos al sistema laboral, este programa será socializado en la Comisión*

*Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, y ante dicho espacio se presentará un informe anual sobre el cumplimiento de metas y medición de impacto. Parágrafo. Mediante el programa para la promoción de la empleabilidad se tendrán en cuenta los enfoques de género, intersectorialidad, territorialidad e inclusión de la población étnica y de las personas con discapacidad.* Firman los Representantes *Alexánder Quevedo, Alexandra López, Betsy Pérez, Gerardo Yepes, María Fernanda Carrascal, Karen López, Germán Gómez, Juan Camilo Londoño, Martha Alfonso, Agmeth Escaf* y otras firmas.

Siguiendo proposición de artículo nuevo, adiciónese el siguiente artículo nuevo al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, *artículo nuevo. Las disposiciones contenidas en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la presente ley comenzarán a regir 12 meses después de que el Gobierno nacional cumpla con las obligaciones de reglamentación allí señaladas.* Firma el Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*. Última proposición de artículo nuevo avalada, *artículo nuevo. Adiciónese el siguiente artículo nuevo al Proyecto de Ley número 166, artículo nuevo. Formalización de las madres, padres comunitarias y sustitutas. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, vinculará progresivamente a las madres o padres comunitarias y sustitutas en su planta de personal en calidad de trabajadores oficiales, priorizando a aquellos grupos poblacionales ubicados en el territorio nacional con mayor índice de informalidad, sin que esto genere mayor costo fiscal. El Ministerio de Trabajo, previo cumplimiento técnico sobre la actividad de las madres, padres comunitarias y sustitutas, determinará la base de riesgos sobre la cual se hará la afiliación y cotización en materia de riesgos laborales.* Firman los Representantes *Alfredo Mondragón, Germán Rogelio Rozo, Hugo Archila, Héctor Chaparro, Alexander Quevedo, Gerardo Yepes, Alexandra Vásquez, Juan Carlos Vargas, Martha Alfonso, Karen López, María Eugenia Lopera y Agmeth Escaf*.

**La Presidenta:**

En consideración las proposiciones nuevas avaladas, tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón.**

Gracias Presidenta. Para sustentar la proposición que creo que va a beneficiar, gracias presidenta, para sustentar la proposición de formalización de las madres comunitarias, se dicen madres, también hay padres pero la mayoría son mujeres, quiero plantear que esto está en el marco de algo que aprobamos todos nosotros el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 137, plantea que el Gobierno nacional y otras entidades incluso el Ministerio del Trabajo establecerán mecanismos para la formalización de madres comunitarias, precisamente en esos servicios de hogares comunitarios de bienestar que

en todas las modalidades de atención, creo que es un aporte muy importante, y le voy a decir por qué, y es que hoy esto puede beneficiar a por lo menos 42 mil madres comunitarias, y destaquemos en los sectores, en Casanare podrían beneficiar por lo menos a 5 personas que están en esa condición de no formalidad, en Vichada 18, en Guaviare 17, en Arauca 46, en Tolima 267, en Boyacá 1338, es decir, solamente planteo una de las que tienen un menor número de personas pero que sería un impacto supremamente positivo para la protección de nuestros hijos, y en este caso protección de las personas que han hecho la protección de la primera infancia, de tal manera que hay que plantear que esto se puede beneficiar más de 28.208 personas, de madres trabajadoras comunitarias que están entre los 18 y los 56 años, se podrían beneficiar 11.878 personas entre 57 y 69 años, es una contribución supremamente potente y quiero manifestar este ejercicio, es que cuando se ha dicho que no son personas cualificadas, les voy a decir, las madres comunitarias y padres comunitarios entre los 18 y 56 años más de 702 tienen formación de normal superior, 7.555 en educación para el desarrollo humano, 8767 en formación técnica profesional en formación tecnológica 2138, y escuchen ustedes, más de 1800 en formación universitaria, es decir, esto va a ser un impacto positivo realmente a nuestras madres comunitarias en todo el país y por eso quiero destacar y darle las gracias a mis colegas, que creo que de manera mayoritaria abrumadoramente mayoritaria aceptan esta proposición, al Presidente Petro, que ha tenido esta iniciativa, y que sea el plan de desarrollo y por supuesto al Ministerio del Trabajo que se ha dado la tarea del Bienestar Familiar de sustentar de por qué esto tiene viabilidad, y esto es un gran impacto social. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Quevedo, 3 minutos.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.**

Bueno, el Partido Conservador siempre en la discusión de la Reforma Laboral ha planteado 4 grandes elementos, uno, que la Reforma Laboral debe buscar la formalización del empleo, dos, que, efectivamente, debe generar empleo, tres, la dignificación de los trabajadores y, cuarto, que no se puede asfixiar al empresariado sino que debe haber un equilibrio entre dignificar las condiciones del empleado y también las condiciones de las empresas, en ese orden de ideas se han planteado varias proposiciones y aquí tenemos unos artículos nuevos muy importantes, uno que ha sido avalado, efectivamente, es la ruta de la empleabilidad que, básicamente, integra como una política al primer empleo para aquellas personas que son egresadas de la educación terciaria y de la educación superior, para que la unidad que plantea del servicio público genere y coloque unos empleos para que estas personas puedan tener esa posibilidad del primer empleo, pero a su vez genera una posibilidad amplia

para la equidad de género, para las etnias y para otras poblaciones con la discapacidad, que tienen dificultad al acceso de ese empleo, por lo tanto, esta posibilidad y este artículo nuevo que está planteado ahí es favorable, efectivamente, para que estas personas que tienen que empezar en el mercado laboral, tengan esa posibilidad como una política de empleo que se debe generar. En segunda instancia Presidente y queridos colegas, nosotros hemos planteado otras opciones y dentro de ellas tenemos el crea empleo, y es un artículo que planteamos nuevo, pero que vamos a dejarlo como constancia para discutirlo y poderlo hacer realidad en Plenaria Presidenta y colegas, porque es que ya hay una política o digámoslo hay unos decretos que vienen desde el Presidente Duque y que, efectivamente, este Gobierno les dio continuidad, y son unos incentivos para los jóvenes, para las mujeres, para los hombres mayores de 28 años, para que aquellas empresas que generen nuevos empleos, efectivamente, tengan esos incentivos, mire Presidenta y colombianos y aquí honorables Representantes, no más el año pasado con esta política de incentivos se generaron más de 811 mil empleos formales, y todos hemos dicho y hemos coincidido en algo, la mejor Reforma Pensional, que cogió fuerza esa frase, es una buena Reforma Laboral, pero efectivamente que garantice la formalización del empleo, entonces Presidenta quería subrayar eso y quiero valorar y agradecer que esta proposición de la ruta de la empleabilidad, que es un artículo nuevo que dejamos ahí, como Partido Conservador, fue apoyada y firmada por el 90% de los Representantes que aquí nos acompañan en la Comisión. Muchas gracias Presidenta.

**La presidenta.**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Chaparro, 2 minutos.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro.**

Gracias Presidenta, y agradecer a los compañeros que han acompañado algunas de las proposiciones que hemos radicado en estos temas de los artículos nuevos, hay dos artículos de autoría nuestra en particular, el primero tiene que ver con un tema de las plataformas digitales, que creo que por algún error en la redacción de la Ponencia quedó por fuera, pero habla precisamente de la implementación y de la vigencia de estos artículos que van a darle unas mejores garantías a los trabajadores de las plataformas digitales y, en segundo lugar, quiero hacer referencia a una situación que se da y que sigue hablando de lo que estábamos mencionando cuando aprobamos el contrato agropecuario, y es la necesidad de abrir puertas, de hacer puertas para que puedan ingresar los colombianos al sistema de protección social de nuestro país, y este artículo precisamente va en ese sentido, es un artículo que busca solucionar una problemática que se da día a día y que tiene que ver con la situación de las personas en condición de vulnerabilidad cuando se les ofrece un empleo formal, y Representante Martha, muchos de nosotros hemos enfrentado esta situación y es que

estos empleados lo que nos dicen es, por favor, no me haga firmar contrato, no me afilie a un régimen contributivo porque me sacan del Sisbén y pierdo todos los beneficios que tengo hoy como población vulnerable, este artículo lo que busca es dar una protección inicial durante los primeros seis meses a estas personas que logren tener acceso a un empleo formal para que puedan estar en el sistema, en el Sisbén, y puedan hacer parte también de un empleo formal buscando, precisamente, que rompamos esos círculos de pobreza que existen en nuestro país que hacen que las personas no se afilien porque están en el Sisbén, entonces no tengan acceso a un empleo formal y nunca puedan tener ni acceso a una pensión ni acceso al servicio de salud ni acceso a los beneficios como los que tiene que ver con un trabajador que está en el sector formal de trabajo.

Agradezco a los compañeros que nos han acompañado y esperamos que este artículo pueda convertirse en un pilar que le abra precisamente la oportunidad a miles y a millones de colombianos, que les permita realmente ingresar a los colombianos al sistema de protección social de nuestro país. Dejo una constancia también rápida Presidenta frente a un artículo que dejamos como constancia que tiene que ver con el subsidio de transporte, y ojalá Representante Mondragón lo podamos revisar para la Plenaria, una situación que se da en muchos jóvenes y en particular a los que estudian derecho y tiene que ver con las judicaturas ad honorem, hoy en día existen miles de acuerdos y decretos que permiten a todas las entidades públicas tener judicaturas ad honorem durante seis meses o un año, los egresados o los que están próximos a ser abogados trabajan gratis, no reciben salario, tienen que desplazarse al lugar de trabajo y aquí estamos solicitando que a estos judicantes ad honorem por lo menos se les pueda reconocer un subsidio de transporte durante este año, cerca de.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso la palabra Representante María Fernanda Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas.**

Quiero recordarle a esta Comisión, que esta Comisión hace unas semanas aprobó en Primer Debate inspección y vigilancia para las trabajadoras domésticas, y eso se lo quiero recordar porque también aprobó en estos artículos de este Primer Debate cosas muy importantes para las mujeres trabajadoras, para las mujeres rurales, para las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, por ejemplo, aprobó temas muy importantes también en materia de trabajo doméstico, porque acabamos de derogar, no sé si ustedes sabían, pero derogamos el literal b) del artículo 162 del Código Sustantivo del Trabajo que para mí era uno de las últimas desigualdades que tenían las mujeres trabajadoras del hogar, remuneradas del hogar, y es la jornada laboral diferenciada para las mujeres que trabajan internas en los hogares, esa desigualdad era muy importante

porque una de cada tres trabajadoras domésticas son trabajadoras internas, entonces quiero aplaudir eso, esto para decirles que, lamentablemente mi compañero Mondragón olvidó invitarme a la firma de esta proposición, sin embargo, yo la firmé, porque en esta Comisión yo no sé si ustedes se acuerdan, pero en la primera legislatura todos hicimos acá un compromiso, todos, no hubo uno que dijera que no, ni siquiera de la oposición, compañero Forero, y dijimos que necesitábamos contratar de manera directa a las, no me vaya a pedir réplica que lo estoy alabando, necesitábamos, dijimos que era necesaria que las madres comunitarias fueran contratadas de manera directa porque esto no solamente dignifica la labor de las madres comunitarias que, además, muchas de ellas son madres cabeza de hogar, sino que dignifica al más de millón 77 mil niños y niñas que están bajo su custodia a quienes cuidan y les permite también el desarrollo integral a estos niños y niñas. Entonces desde esta curul hemos venido trabajando no solamente desde aquel compromiso, sino que nos hemos sentado con la directora del ICBF, con distintas autoridades de Gobierno, con las madres comunitarias, con Representantes aquí presentes, con los ponentes, con el Ministerio del Trabajo y creo que todos tenemos el mismo objetivo, así que yo desde ya celebro que este artículo que no solamente está avalado, sino que sé que va a ser aprobado, salga adelante. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra Representante Martha Alfonso, 2 minutos.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias Presidenta. Bueno creo que este bloque de artículos es un bloque artículos muy importante que complementa para bien la Reforma Laboral, el acompañamiento a micros y pequeñas empresas para la implementación de esta ley, el reconocimiento de tres meses, de tres días adicionales a los vigilantes y personal de seguridad para sus vacaciones, este reconocimiento tan importante para la formalización de las madres comunitarias y sustitutas y la ruta de empleabilidad que también acompañé del doctor Quevedo esa proposición, porque nosotras desde nuestra curul habíamos propuesto en diciembre del año pasado una proposición en un sentido similar para generar una misión de empleabilidad hacia las ciudades con mayor desempleo en Colombia, bueno esa había sido avalada luego se refundió, así que acompañamos esta y dejamos la otra como constancia. Frente al tema de trabajadores dependientes y esta acción diferencial que propone el doctor Chaparro, a mí me quedan varias inquietudes doctor, porque significa que entonces durante esos seis meses los empleadores no tendrían que pagar parafiscales, aunque al final de esa proposición me parece un poco contradictorio que dice que, si bien durante los seis primeros meses los trabajadores dependientes en situación de vulnerabilidad podrán mantenerse en el régimen subsidiado, al final dice que pensión, salud y riesgo seguirán las reglas vigentes, pero además,

me preocupa sobremanera que esos seis meses de población en situación de vulnerabilidad terminen generando un severo impacto fiscal sobre el recaudo para el sistema de salud.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Londoño.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera.**

Gracias Presidenta. Dentro de las diferencias que se tienen en estos debates agradezco a los que apoyaron esta proposición de acompañamiento a las micro y pequeñas empresas, aquí Ministra usted tiene un gran reto y ese gran reto es acompañar y fortalecer a ese capital privado, ¿a quienes? a las micro y pequeñas empresas para que sean sostenibles y siendo sostenibles que haya un equilibrio, porque el Estado no puede ser una barrera de crecimiento de las empresas porque buscamos el bienestar y ese bienestar se busca es siempre acompañando y no prohibiendo, entonces celebro que aquí hay una disposición de todos los compañeros y también del Ministerio de que podamos trabajar juntos para proteger y cuidar a estos empresarios, y desde esta curul seguiremos trabajando por el emprendedor, por la pequeña, por la mediana, y por la gran empresa. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Anuncio que se va a cerrar, se cierra. Votación nominal para los artículos nuevos leídos.

**El Secretario:**

Procedemos a hacer la votación nominal de los seis artículos nuevos antes leídos, votando **SÍ**, se aprueba este bloque de artículos, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>13</b>	<b>3</b>

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor, cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Cerrada la votación, ha sido aprobado este bloque de seis artículos nuevos leídos con trece (13) votos por el **SÍ**, y tres (3) por el **NO**.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor leamos título y pregunta. Dejamos constancia, pero los que los habían radicado, los otros artículos no avalados, los Representantes que las propusieron las dejaron como constancias, estos eran los únicos seis artículos que no quedaron como constancias.

**El Secretario:**

Título y pregunta. Título, *Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.* Y la pregunta es, ¿Si quieren los Representantes de la Comisión Séptima dar continuidad al trámite legislativo de este proyecto, y que se convierta en ley de la República?

**La Presidenta:**

En consideración título y pregunta. Anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes título y pregunta? Nominal Secretario.

**El Secretario:**

Vamos a votar el título y pregunta tal como fue leído, votando **SÍ**, se aprueba el título y pregunta, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
<b>Votación Total</b>		<b>14</b>	<b>4</b>

**La Presidenta:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

**El Secretario:**

Cerrada la votación, ha sido aprobado el título y pregunta con catorce (14) votos por el SÍ, y cuatro (4) por el NO.

**La Presidenta:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, y continúa su trámite. Representantes que quieran intervenir, Representante Quevedo.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.**

Gracias Presidente. Bueno dos cositas puntuales, no puedo dejar de pronunciarme en torno al artículo nuevo que se presentó con el Representante Mondragón que suscribimos, que tiene que ver efectivamente con la formalización progresiva de las madres comunitarias y las madres sustitutas, una población que efectivamente hoy básicamente es subcontratada y que tiene condiciones laborales digamos muy regulares, muy deficientes, muy precarias, que bueno que el Bienestar Familiar asuma este aspecto de manera responsable y garantice los recursos para que estas madres puedan ser formalizadas, puedan ser contratadas directamente no a través de terceros, y eso como lo decía también la congresista Carrascal va en el cuidado integral de nuestros niños y niñas del país, quiero también dejar como constancia que el Partido Conservador seguirá trabajando para que en Plenaria de Cámara nuestras proposiciones que tienen que ver con formalización y generación de empleo puedan ser involucradas en el texto de esta Reforma Laboral. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas.**

Bueno, obviamente no puedo ocultar la alegría que siento, nos ha tomado por lo menos año y tres meses llegar a este momento, desde que entró el primer proyecto al Congreso de la República, y quiero agradecerles a todas las personas que hicieron esto posible particularmente a nuestros equipos, a las unidades de trabajo legislativo que han estado ahí muy, pero muy firmes apoyando, haciendo todo este proceso de negociación, de concertación, de coordinación, eso es lo primero. Lo segundo que quiero decirles es que quiero dejar constancia que vamos a seguir luchando por los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, que para nosotros es fundamental no solamente el derecho individual sino también el derecho colectivo, y lo que aquí se concertó y que no pasa a Segundo Debate tengan plena seguridad de que se va a hacer, no solamente vía regulación gracias al Ministerio del Trabajo liderado por nuestra Ministra

Gloria Inés Ramírez, sino que también, y ojo a esto, son derechos que ya están consagrados en nuestra jurisprudencia, en nuestra Constitución y que vamos a seguir defendiendo no sólo en las calles, sino en este Congreso de la República. Lo otro que quiero decirles es que ningún proyecto sale como entra, y por eso esta es una democracia sana, por tanto, mucho de lo que pasó acá es fruto, es resultado de la concertación democrática y eso deberíamos estarlo no solamente felicitando sino cuidando todos y cada una de las personas que estamos acá, de oposición y de Gobierno, es lo más valioso que tenemos, defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras por un país más productivo y más competitivo debe ser tarea de las tres ramas del poder, para eso está el derecho laboral y creo que le hemos cumplido en parte a los trabajadores y trabajadoras, pero repito, vamos a seguir haciéndolo, quedan tres debates para que esto sea ley y aquí vamos a seguir, no vamos a bajar los brazos como se los dije desde la semana pasada.

Muchas gracias a todos y cada uno de los ponentes, porque aunque no han sido meses fáciles, aunque los debates han sido álgidos, han sido difíciles y ha habido una evidente contraposición de ideas, porque este es un debate ideológico, así algunos quieran desconocerlo, es un debate puramente político de la visión que tenemos del mundo, de la visión que tenemos del sistema productivo y que hemos demostrado una y otra vez que en los últimos 20 años ese modelo ha fracasado, no solamente el modelo productivo, el modelo laboral ha fracasado, precarizar a los trabajadores, reducir los costos laborales no ha mejorado en lo absoluto ni la productividad de este país y mucho menos ha generado puestos de trabajo, lo hemos demostrado, hagámoslo diferente, es la invitación que quiero hacerles, pensemos en un país diferente, pensemos en un modelo productivo diferente, en relaciones laborales diferentes porque, definitivamente, trabajadores más felices son trabajadores que no solamente pueden consumir más, que tienen más plata en el bolsillo, sino que son trabajadores que pueden pasar más tiempo con sus familias, que tienen tiempo para el ocio, que tienen tiempo para cuidar a los suyos y que tienen tiempo para cuidarse a sí mismos. Muchas, pero muchas gracias por llevar este proyecto a Segundo Debate.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Camilo Londoño.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera.**

Gracias Presidenta. Yo quiero agradecer primero que todo a cada una de las bancadas por su respeto y altura en este debate, yo creo que ha sido respetuoso y hemos hecho un gran debate en todos los temas desde el tema individual, tema colectivo. También resalto el trabajo de cada uno de las UTL, gran compromiso, trabajo día a día para poder sacar esto adelante y también al Ministerio, a todo su equipo

de trabajo, yo creo que dentro de las diferencias que se presentaron en el proyecto la democracia habló y habló para buscar un equilibrio y un equilibrio entre la empresa y el trabajador, y aquí seguiremos trabajando, seguiremos trabajando, vienen tres debates más y buscaremos que esta reforma sea una reforma que permita el desarrollo de nuestro país y lo va a permitir trabajando de la mano con el empresariado y con los trabajadores, dignificando al trabajador, al que todos los días se levanta y hace su tarea y también a esa empresa, esa empresa como lo dije ahorita a ese emprendedor, a esa pequeña, esa mediana y a esa grande empresa, debemos de buscar un equilibrio, ese equilibrio va a permitir que nuestro país siga siendo una potencia en todos los aspectos, aquí hay grandes personas que realmente quieren el bienestar del país y en esta Comisión da un resultado muy importante que dentro de las diferencias podemos sacar un articulado que beneficie a todos los colombianos. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís.**

Presidenta muchas gracias. Yo quiero manifestar lo siguiente, ya todos han expuesto que este es el Primer Debate y debe quedar claro que es el Primer Debate, dejemos de celebrar como si fuera la ley, pero señora Ministra yo creo muy importante que después de este debate que hemos surtido acá hay unas grandes preocupaciones en el país en materia laboral, y que tenemos que hacer unos ajustes tal como sucedió con la reforma en materia de salud, que hay que tomar decisiones de carácter administrativo desde el Ministerio para que empiecen a tomar acciones concretas en protección de los trabajadores de Colombia, hay que reorganizar y reestructurar porque es lo que se evidenció en lo que está pasando hoy en Colombia, grandes aspectos que requieren una reorganización administrativa que es importante que empecemos a llevarla a cabo, es parte de las conclusiones que yo me llevo después de escuchar detenidamente a muchos trabajadores, a muchos empleadores que es importante que el Ministerio empiece a adoptar algunas medidas pronto y urgente, porque es necesario señora Ministra, es necesario también empezar a darle a conocer a todos los colombianos cuáles son los compromisos que adquirimos de carácter internacional porque muchos no lo sabíamos que teníamos algunos compromisos que teníamos que empezar a cumplir, es necesario reactivar laboralmente y la formalización en Colombia, elevar los números de más colombianos formalizados y en eso tenemos que empezar a trabajar, esto es un importante avance que hay que reconocer que mediante la discusión y no la radicalización se puede construir un buen proyecto de ley, pero ahora nos toca ir a hacer ese ejercicio en la Plenaria y ante el Senado también de la República, aquí tenemos que concertar un poco más y hablar con muchos más sectores importantes

del país para que entiendan lo que se quiere, lo que se ha querido hacer desde la Comisión Séptima y no la satanización que se mantiene o se ha mantenido a lo largo de esta discusión por varios sectores, o sobre todo partidos políticos que lo que ha hecho es satanizar. Es muy importante entonces que este debate nos sirva a nosotros para hacer un inventario de lo que realmente necesitamos, y voy a seguir insistiendo en una cosa señora Ministra, que el Estado colombiano a través de este Gobierno no siga abusando de las personas en Colombia en materia laboral, que el Estado colombiano tome medidas urgentes para proteger a todos los trabajadores que se están vinculando hoy a través de contratos de prestaciones de servicios que son precarios para la clase trabajadora de Colombia. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Forero, 2 minutos.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.**

Muchas gracias señora Presidente. Mire Presidente, hemos dado un debate, nosotros hemos planteado constantemente que en general en política no hay diferencia en torno a los fines sino en torno a los medios, todos queremos que en el país haya mayor productividad, queremos que haya mayor equidad, queremos que haya mayor empleo, donde tenemos unas diferencias grandes es precisamente en torno a los medios para conseguirlo, lo planteamos cuando se estaba discutiendo la Reforma Tributaria el año 2022 señora Presidente, advertimos que eso podía frenar la economía colombiana y lamentablemente eso fue lo que terminó su sucediendo, ahora debemos reconocer y yo le hago un reconocimiento al doctor Londoño, al doctor Archila, al doctor Quevedo, al doctor Ávila, al doctor Rozo, no, porque no fue ponente, pero sí como un miembro de la Comisión y a los demás Congresistas que realmente morigeraron el texto que había traído el Gobierno nacional, fueron hundidos 23 artículos señora Presidente, artículos que yo considero que realmente eran lesivos para la generación de empleo en el país, la propia Ministra ha reconocido que esta reforma no está pensada para generar nuevos empleos que, obviamente, es un despropósito, cuando sabemos que estamos en una situación económica tan difícil como la que está viviendo Colombia en este momento, tuvimos prácticamente una recesión no prácticamente una recesión técnica, el año pasado el crecimiento fue pobrísimo el año pasado 0.6 %, 0.7 % el primer trimestre de este año, entonces, obviamente, preocupa que una Reforma Laboral no esté pensada en la generación de empleo y en el otro problema que tiene nuestro mercado laboral que es la informalidad, de hecho el Banco de la República con el texto original que se había radicado pensaba que, planteaba que se podrían destruir hasta 450.000 empleos formales, a eso se le sumaba el hecho de que iban a generar una mayor conflictividad entre trabajadores y empleadores, afortunadamente la

mayoría de ese capítulo se hundió y lo que no se hundió básicamente se modificó de tal manera que no tuviera los efectos perversos que tenía inicialmente, de hecho ese último artículo, uno de los últimos artículos que se votó, el artículo 80, afortunadamente Presidente no se aprobó como venía en la Ponencia y básicamente mantiene abierta la puerta para que los trabajadores puedan organizarse de manera colectiva, sin que sea a través de la férula sindical, entonces señora Presidente yo espero equivocarme, pero no nos equivocamos con la Reforma Tributaria y creo que no nos vamos a equivocar con esta Reforma Laboral, que no va a generar empleo. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Archila, 2 minutos.

**Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.**

Gracias Presidenta y a todos mis compañeros. No, solamente palabras de agradecimiento a todos mis compañeros de la Comisión de todos los Partidos, de Centro Democrático, Cambio Radical, de la U, Conservadores, Liberales, Verdes, Pacto Histórico, de Paz, a Comunes, a todos porque realmente fue un proyecto, Ministra, que después de tantos tropiezos el camino fue la concertación, y fue claro después de que se pudo concertar, ponernos de acuerdo, avanzamos, y los números como lo decía Forero ahí muestran el avance y que se hace un trabajo juicioso, un trabajo respetuoso, y eso nos llena de orgullo, aunque yo sé que más tarde nos van a llenar de pancartas en las redes sociales atacándonos como cada vez que se vota lo que no se les da gusto, pero fue un trabajo muy serio, muy respetuoso, mis agradecimientos y el camino, la concertación, el diálogo, y ahí están los resultados. Muchísimas gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Mondragón, 2 minutos.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón.**

Gracias Presidenta. Por supuesto que hay que celebrar y hay que celebrar sabiendo que este es el Primer Debate, pero es que yo quiero decir que en 22 años no habíamos tenido la oportunidad de tener una iniciativa legislativa como esta que busca de manera progresiva recuperar los derechos que han sido eliminados, que han sido arrebatados al pueblo colombiano, yo sí quiero recordarle al país aunque algunos no quieren hacer memoria, pero aquí varios de los derechos que estamos recuperando es precisamente eso, recuperando, porque fueron arrebatados en otros momentos, en el año 2002 con la Ley 789 le arrebataron horas de recargo nocturno a los trabajadores y trabajadoras, en el año 2002 le arrebataron porcentajes de dominical y festivo, en el año 2002 avanzaron en la inestabilidad laboral, en el año 2002 avanzaron en esos contratos temporales, en esas formas de precarización laboral y aquí, 22 años

después, le estamos diciendo al país si es posible, y esto no es para deteriorar las empresas, porque a una economía, al país y a los empresarios les sirve es población con capacidad adquisitiva para que evidentemente crezca la actividad económica, de tal manera que, yo quiero felicitar los avances que tenemos en materia de contrato a término indefinido como principal elemento de contratación, quiero destacar que incluso en la 112 conferencia de la OIT se plantea establecer medidas de protección especial a trabajadoras del cuidado, y aquí con el artículo nuevo que logramos que apoyaran prácticamente todos los colegios, se logra que un proceso de formalización que puede favorecer a más de 42.000 trabajadoras del sector de madres comunitarias, aquí hay que decirle que por supuesto que contribuimos a la formalización, porque con la determinación del contrato aprendizaje de carácter laboral y una monetización que estimule la contratación podremos llevar a la formalización a más de 300.000 jóvenes en todo el país, no sólo del SENA, sino de universidades y de otras instituciones, más de 300.000 jóvenes que recuperaríamos el derecho a tener contrato laboral y con prestaciones sociales. De tal manera que, también quiero celebrar que en este proyecto de ley las mujeres le permitan licencias para poder atender sus procesos judiciales, y precisamente cuando tienen situaciones de violencia de género que puedan ir a hacer sus trámites, me parece potente que los hombres le aumenten las licencias de paternidad para que haya una paternidad responsable y para que dejen la estigmatización contra las mujeres que no las contratan que porque se embarazan, entonces es muy costoso la licencia de maternidad, me parece muy importante el tema del auxilio de conectividad para los trabajadores a distancia. Compañeros, han hecho un buen trabajo. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Alfonso, 2 minutos.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias. Bueno yo quisiera como llamar la atención de esta Comisión y en general de las Comisiones Séptimas de este Congreso, porque hemos tenido mucho trabajo toda vez que hay un Gobierno que está propendiendo por la política social, hace décadas este país legislaba más para las empresas y para la economía lo cual está muy bien, pero quedó en un rezago enorme la política social, la distribución de la riqueza, la justicia social que es un elemento fundamental del Estado Social de Derecho y este Gobierno puso a trabajar estas Comisiones, así que yo celebro que podamos compartir compañeros y compañeras este momento de la historia del país, estas comisiones están haciendo transformaciones estructurales a la Ley 100, una ley que ha generado todo tipo de inequidades y de pobreza en Colombia, a la política laboral y, además, está planteando, y en eso tienen ustedes toda la razón, también una serie de estrategias para la reactivación económica, porque la política social es absolutamente hermana

de la política económica, la una sin la otra no pueden avanzar, la tragedia de la violencia que vivimos hoy en Colombia es por eso, porque avanzó la política económica y no la política social y estamos tratando de volverlas a juntar, de que se abracen profundamente y de que aquí en este país se supere la pobreza, la inequidad y, por tanto, la violencia, así que lo que nos queda es camino animarles para que sigamos haciendo esta tarea juiciosa, porque la historia nos va a recordar como las personas, los Congresistas que le devolvimos a la política social su protagonismo en el Estado Social de Derecho.

**La Presidenta:**

Representante Chaparro, 2 minutos.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro.**

Gracias Presidenta. Bueno, yo creo que es importante resaltar lo que dijo la compañera María Fernanda, creo que esta es una reforma que es muy diferente lo que acabamos de aprobar a lo que fue radicado en la Ponencia mayoritaria por decirlo así, y valga la pena decir que el partido Liberal históricamente ha defendido a los trabajadores y también tenemos que decir que defender a los trabajadores es defender sus empleos, y es defender por supuesto a las empresas, y es defender también a las microempresas, y es defender la posibilidad de que los colombianos hoy puedan formalizarse, yo creo que esta reforma que tuvo un trámite tal vez un poco lento antes de llegar a este debate en estos 5 o 6 días Presidenta que hemos estado acá juiciosos tratando de llegar a consensos, es una reforma que hoy le da una tranquilidad al país, que hoy le da una tranquilidad a los empresarios, que hoy debe darle una tranquilidad también a los microempresarios, que ha logrado actualizar el Código Sustantivo de Trabajo, que ha logrado restablecer muchos derechos individuales de los trabajadores, restablecer unos derechos importantes para ellos que también logra darle claridad frente a esa relación que se da entre los trabajadores y sus empleadores, y que logra también eliminar muchas preocupaciones que existían en nuestro país, que existían de parte de académicos, de expertos, y que de esa manera se convierte en un proyecto de ley que pueda avanzar en este Primer Debate y que seguirá su curso para convertirse en ley de la República. Quedan grandes retos Ministra que es trabajar en cómo logramos que los colombianos sean más productivos, que hoy en este mundo globalizado pueda Colombia convertirse en un lugar donde la inversión extranjera quiera destinar sus recursos para generar empleo en nuestro país y por supuesto en seguir generando más medidas que aumenten la formalización, y que de esa manera más colombianos puedan hacer parte del sistema de protección social de nuestro país.

**La Presidenta:**

Representante Vásquez, 2 minutos.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.**

Presidenta no, aquí celebrando por supuesto aunque es el Primer Debate, pero es el gran

avance a estos derechos laborales que durante muchísimos, muchísimos años, han sido cercenados no reconocidos o reconocidos por algunos digamos, como a medias, por cuotas, importante, por ejemplo, estos convenios laborales para víctimas del conflicto, yo creo que aquí hay un reconocimiento a estas personas que han estado en el conflicto armado y que en muchas ocasiones normalizamos este conflicto, en el país ya se nos ha vuelto como el día a día, algo más que puede suceder dentro de este Colombia tan inhumano, también muchos avances en derechos de las mujeres, yo creo que ninguna reforma había tocado esa dignificación de los derechos laborales de las mujeres como, por ejemplo, esta licencia de paternidad, esa responsabilidad que yo apoyé y que también dije en muchas ocasiones y vuelvo e insisto, tiene que tener un componente pedagógico para que estos hombres asuman su responsabilidad dentro de la crianza y la paternidad con estos hijos. Importante también la protección del trabajo femenino rural y campesino, creo que estas son las mujeres más vulnerables que tenemos en este país y el poder hacer ese reconocimiento a estas mujeres en su trabajo en esta economía del cuidado remunerado, y a las madres, por supuesto, que hacen una grandísima labor con los Institutos de Bienestar Familiar, creo que es una deuda que por fin estamos pagando que se había dejado de lado, que se había relegado y, por supuesto, también resaltar el acuerdo que realizó la Ministra de poder por fin tocar las plataformas digitales que estaban a un lado, que si bien no era lo que nosotros queríamos, pero el avance es impresionante. Gracias, y no, contentos a celebrar.

**La Presidenta:**

Representante Gómez, 2 minutos.

**Honorable Representante Germán José Gómez López.**

Gracias Presidenta, yo también me uno al regocijo que han expresado los compañeros, las compañeras que me antecedieron y también agradecer toda esa forma en que trabajamos articuladamente para beneficio de las trabajadoras y los trabajadores colombianos, yo quisiera resaltar solamente un núcleo muy importante y fundamental de esta reforma, que hoy aprobamos en Primer Debate y es, los avances en materia de reconocimiento de derechos y conquista de nuevos derechos de las trabajadoras y los trabajadores del campo, de las campesinas y los campesinos, ahora rato en mi intervención lo dije que el Acuerdo de Paz de La Habana su objetivo principal era reducir las brechas entre el campo y la ciudad, y el disminuir en un 50% la pobreza extrema, pero además, garantizar también la posibilidad de tener una soberanía alimentaria, de aumentar la productividad en el campo, pero también hacerle un reconocimiento a la mujer campesina, entonces artículos como el contrato agropecuario que ahora decía que estaba en el 1.3.3.5 de la Reforma Rural Integral, ese tratado de Paz que ha sido una de las banderas principales de este Gobierno se ve hoy reflejado aquí, también lo que tiene que ver con respecto a una adición del

artículo, de un artículo al título quinto, capítulo uno del Código Sustantivo del Trabajo en cuanto a jornal agropecuario, también las garantías de vivienda para el trabajador y la trabajadora rural que residen en su lugar de trabajo, o sea, en sus veredas, en sus sitios donde incluso el campesino nació, el programa de formación para el trabajo rural que con el Sena va a ser una herramienta muy importante para brindarles conocimientos técnicos, científicos a los campesinos y, finalmente aquí el trabajo familiar y comunitario que con mi compañero Vargas estuvimos muy acuciosos y todos ustedes respaldaron, y por último la protección al trabajo femenino rural y campesino es una gran conquista para las mujeres campesinas, para las mujeres rurales, el Acuerdo de Paz de La Habana tiene un enfoque demasiado importante que es el enfoque de género, los enfoques diferenciales que hoy aquí cogen cuerpo en este acuerdo, es una deuda histórica que tenemos con las mujeres del campo, las principales víctimas de la violencia que ha producido este largo conflicto que aún hoy persiste aquí en Colombia. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Representante Yepes, 2 minutos.

**Honorable Representante Gerardo Yepes Caro.**

Presidenta muchas gracias. Yo quiero de manera seria decirle al país que yo no apoyé la Reforma Pensional, pero que sí participé de manera activa en el debate con más de 50 proposiciones presentadas y suscritas, perdón Reforma Laboral, en ellas buscamos una armonización entre el beneficio de los trabajadores, de los empresarios, pero especialmente de las mi pymes, de los micro negocios, pero yo sí quiero resaltar algo en este debate y es la postura de usted Ministra, una Ministra que generó mucho consenso, que escuchó, que permitió a la oposición también la inclusión de muchas proposiciones, eso es sano para el país y yo creo que aquí uno debe votar de manera libre, tranquila, y yo siempre en estos espacios he estado en contra de esas posturas radicales de la izquierda y la derecha, aquí hay que buscar siempre el beneficio de la gente humilde, la gente vulnerable, las personas que algunas veces en estos espacios no defendemos, yo de manera tranquila he apoyado con tranquilidad esas buenas intenciones del Gobierno Ministra, y no por el hecho de ser Petrista, no, es por buscar el beneficio del pueblo colombiano, entonces con tranquilidad aquí se dio un rico, un productivo debate en torno a una reforma que miremos qué va a pasar, en la Plenaria de la Cámara manejaremos una postura, tampoco vamos a apoyar allá la Reforma Laboral pero sí vamos a presentar, a suscribir diferentes proposiciones.

**La Presidenta:**

Ministra, tiene el uso de la palabra 3 minutos.

**Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos.**

Bueno, primero que todo quiero manifestar la gran satisfacción por parte del Gobierno del cambio

y la mía en particular como cabeza de sector y de la cartera, por el trabajo serio, riguroso, que ha concluido esta Comisión, yo quiero destacar que hacía mucho tiempo en el Congreso de la República esta Comisión no tocaba temas tan estructurales como los que hemos trabajado, pienso honorables Representantes y me enorgullece mucho de la Mesa Directiva y del trabajo que ustedes hicieron tan serio y riguroso, es la primera vez que tenemos una Reforma Pensional estructural y estamos dando los primeros pasos para mantener una Reforma Laboral también estructural, yo quiero saludarlos, quiero decirles que este es un proceso en que el Gobierno siempre acompaña porque es aquí en el debate tranquilo, sereno, con todas las iniciativas que hemos dado la oportunidad a través del diálogo permanente para avanzar en estas apuestas que ni son para ustedes ni para nosotros, son apuestas para el país, para los colombianos y colombianas y quiero resumir señora Presidenta dando las gracias, y a usted Vicepresidente y Secretarios por la manera impecable con la que condujeron el debate, siempre con garantías, ajustados a la Ley 5ª, y todos de verdad por el respeto que tuvieron hacia ella, aprobamos hoy de la Ponencia que venía con 94 artículos aprobamos 36 artículos tal y como estaban en la Ponencia, 39 artículos que tuvieron proposición o modificación, 23 artículos que fueron eliminados y 6 nuevos artículos con los cuales se enriquece de fondo esta propuesta.

Lo segundo es que quiero dejar muy claro que el Gobierno del cambio, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro sí tiene una gran estrategia para el empleo, y esa estrategia está contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros no creemos que los empleos se generen destruyendo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, por esa razón en nuestra convicción de que el empleo es una política integral de Gobierno, tenemos los artículos claros que no solamente dan las metas de empleo sino también cómo los vamos a generar con la reindustrialización, con el desarrollo del campo como motor de desarrollo y, desde luego, con el reconocimiento de la economía popular.

Y finalmente quiero también decir, qué hicimos hoy, hoy aprobamos temas tan importantes como el contrato agropecuario y el jornal agropecuario, esto va a dar la posibilidad para que más de 1 millón 500 mil trabajadores del campo entren a poder entrar al proceso de formalización, de igual manera aprobamos aquí un artículo del trabajo del cuidado fundamentalmente para las mujeres campesinas, y eso nos permite que más de 600 mil trabajadoras del campo puedan también allegarse al proceso no solamente de formalización sino con garantías, y vamos en la vía de la OIT, logramos un avance muy importante lo quiero destacar, no era la posición del Gobierno, pero quiero destacar el consenso y la concertación que hicimos aquí en torno a la regulación de los pactos colectivos y de los contratos sindicales que nos permiten a nosotros ampliar los estándares internacionales, e ir a rendir cuentas también a la

OCDE que es importante, Colombia no puede ser un país paria, después de que luchó tanto por llegar allí, yo no acompañé todos esos procesos, pero hoy que estamos en Gobierno sé la responsabilidad y la rigurosidad que tienen estos tratados y estos acuerdos internacionales, se logra aprobar los esquemas de promoción de formalización y protección a los esquemas de garantías de las pequeñas y medianas empresas, esto es muy importante, ¿Por qué?

Porque es un artículo que responde a un clamor también de muchos y muchas que afortunadamente aquí estuvieron también con nosotros y las compartieron, y trabajamos también para que las madres comunitarias sean incluidas como trabajadoras oficiales, y esto es un salto cualitativo honorable Representantes, señora Presidenta, señora Vicepresidenta, que hacemos para el país, esto es, no solamente hoy reconocemos a aquellas que estaban hasta el 2011 sino que hoy damos una oportunidad de que entren al sistema público como tal. Y finalmente, avanzamos con las rutas de empleabilidad para desarrollar el Plan Nacional de Desarrollo, dejamos una tarea muy grande acá y la asumo con todo lo que ello implica, y es justamente los procesos de los contratos laborales y los contratos sindicales, en los contratos laborales toda la disposición del Estado para eso los vamos a combatir con los concursos de méritos, quiero decirles y les anuncio a la Comisión que si ustedes entran a la página de la Comisión del Servicio Civil ya se dan cuenta cómo hay 13 entidades del Estado que ya tienen sus concursos en la agenda y cronograma de la Comisión del Servicio Civil, con esto a mí no me queda duda de que vamos justamente al proceso de estabilidad y, efectivamente, poco a poco reduciendo estos temas, y asumo como un reto los contratos sindicales, es decir, que los que están hoy en vigencia tal y como lo aprobamos aquí, nosotros vamos a trabajar para que sean formalizados, y hasta que se formalicen tendrán esa vigencia garantizada porque no vamos a ser desempleados, pero también llamo a los sindicatos para que los que quieren hacer negocio se transformen en empresas y no desnaturalicemos la naturaleza que tienen realmente las partes sindicales. Señores Representantes, señora Representante, señora Mesa Directiva, la verdad que me siento muy tranquila y muy complacida con todos ustedes por su disposición al diálogo, por su disposición a mejorar esta Reforma Laboral, pero, sobre todo, porque todos entendimos que el diálogo social y la concertación es la base para que este país avance. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Ministra. Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta.

IV.

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**La Presidenta:**

Como Presidenta de la Comisión Séptima quiero agradecer a los 21 Representantes integrantes de esta

Comisión, se dio una discusión con altura, siempre pensando en los trabajadores de Colombia, agradecer a los ponentes, a los Coordinadores Ponentes, a la oposición que fue respetuosa, a la señora Ministra, felicitarla porque sabemos que esta ha sido una lucha de muchos años, a los funcionarios de la Comisión Séptima, a los equipos de trabajo y sobre todo a los trabajadores de Colombia, este ha sido un equipo, este ha sido un proyecto con responsabilidad y con equilibrio y sobre todo devolviéndole a los trabajadores de Colombia los derechos perdidos. Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta.

V.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**La Presidenta:**

Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

Se ha agotado el Orden del Día Presidenta.

**La Presidenta:**

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría, muchas gracias.

**El Secretario:**

Siendo las 11 del día se levanta la sesión, por instrucción de la Presidencia y se citará para la siguiente por Secretaría.

Honorables Representantes		Llamado a lista			
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	9:17 am		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	8:45 am		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	8:20 am		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

*Pamela Murray B*  
Secretaria de Comisión

Calle 20 No. 150 Cj. No. 2 Tacopita  
 Carrera 7 No. 38 - 43 del Centro del Congreso  
 Carrera 6 No. 23 B - 42 Of. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia

www.camargovco  
 twitter: @camargovco  
 Facebook: Estrategia Representantes  
 Fax: 431500-01-02  
 Línea Gratuita: 01800012512

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LA.C.3-F12.A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 10 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 8:10 am  
 Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA H.R. FORERO  
 Hora Terminación: 8:12 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		1	16

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_ 2

Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 13 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter: @camaracolomb  
 Facebook: camaraserepresentantes  
 PBX 3304050  
 Línea Gratuita: 01000122512

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LA.C.3-F12.A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 8:12 am  
 Asunto: ORDEN DEL DÍA  
 Hora Terminación: 8:14 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		15	1

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_ 3

Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 13 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter: @camaracolomb  
 Facebook: camaraserepresentantes  
 PBX 3304050  
 Línea Gratuita: 01000122512

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LA.C.3-F12.A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 10 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 8:21 am  
 Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN ADOLESCIMIENTO DE BATE PL. 066/23 C. H.R. FORERO  
 Hora Terminación: 8:23 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		1	16

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_ 4

Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 13 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter: @camaracolomb  
 Facebook: camaraserepresentantes  
 PBX 3304050  
 Línea Gratuita: 01000122512

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LA.C.3-F12.A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 10 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 8:53 am  
 Asunto: VOTACIÓN ARTS 34, 35, 43 CON LA PRONUNCIACIÓN  
 Hora Terminación: 8:55 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		14	3

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_ 5

Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capital Nacional  
 Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 No 13 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter: @camaracolomb  
 Facebook: camaraserepresentantes  
 PBX 3304050  
 Línea Gratuita: 01000122512

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.-P.12 A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 9:10 am  
 Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN ART. 80 P.L. 166/23 C. Hora Terminación: 9:12 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		✓
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>3</b>

OBSERVACIONES GENERALES: 6  
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B-42 Of. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter@camaracolomb  
 Facebook: camaracongresistas  
 Pbx 3040050  
 Línea Gratuita: 01800012132

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.-P.12 A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 9:19 am  
 Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN ELIMINATORIA DEL ART. 81 DEL P.L. 166/23 C. Hora Terminación: 9:21 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>13</b>

OBSERVACIONES GENERALES: 7  
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B-42 Of. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter@camaracolomb  
 Facebook: camaracongresistas  
 Pbx 3040050  
 Línea Gratuita: 01800012132

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.-P.12 A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 9:41 am  
 Asunto: VOTACIÓN ARTS. 81 P.L. 166/23 C. Hora Terminación: 9:43 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		✓
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>6</b>

OBSERVACIONES GENERALES: 8  
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B-42 Of. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter@camaracolomb  
 Facebook: camaracongresistas  
 Pbx 3040050  
 Línea Gratuita: 01800012132

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L-M.C.-P.12 A  
 VERSIÓN: 09-05-2018  
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 9:53 am  
 Asunto: VOTACIÓN 97 COMO VIENE EN LA PUNTA Y 98 CON PROPOSICIÓN AVALADA DE H.R. AVILA, CARRASCAL Y LONDOÑO. Hora Terminación: 9:55 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		✓
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>5</b>

OBSERVACIONES GENERALES: 9  
 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B-42 Of. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter@camaracolomb  
 Facebook: camaracongresistas  
 Pbx 3040050  
 Línea Gratuita: 01800012132

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones			
Periodo Constitucional 2022-2026			
CÓDIGO	14-MC-3432-A	VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1		

Fecha: Día 19 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 10:17 am  
 Asunto: VOTACIÓN 6 ARTÍCULOS NUEVOS LEIDU Hora Terminación: 10:19 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		13	3

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_ 10  
 Secretario de Comisión: *Ricardo Albornoz Barreto*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 No 4-88 Ed. Honor del Congreso  
 Carrera 8 No 12 No 43 Of. Administrativo  
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones			
Periodo Constitucional 2022-2026			
CÓDIGO	14-MC-3432-A	VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1		

Fecha: Día 18 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 10:20 am  
 Asunto: VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA P.L. 166/23 C. Hora Terminación: 10:22 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		14	4

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_ 11  
 Secretario de Comisión: *Ricardo Albornoz Barreto*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 No 4-88 Ed. Honor del Congreso  
 Carrera 8 No 12 No 43 Of. Administrativo  
 Bogotá D.C. Colombia

*Maria Eugenia Lopera Monsalve*  
**MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
 Presidenta

*Karen Juliana López Salazar*  
**KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**  
 Vicepresidenta

*Ricardo Albornoz Barreto*  
**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la comisión Séptima.  
 El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas.

\* \* \*

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 56 DE 2024**

(junio 19)  
 Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:59 horas del día miércoles 19 de junio de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

**La Presidenta:**

De nuevo, muy buenos días para todos. Señor Secretario, por favor, llamar a lista y verificar quórum.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Siendo las 9:59, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

- Archila Suárez Hugo Alfonso
  - Ávila Morales Camilo Esteban
  - Carrascal Rojas María Fernanda
  - Chaparro Chaparro Héctor David
  - Corzo Álvarez Juan Felipe
  - Cristo Correa Jairo Humberto
  - Escaf Tijerino Agmeth José
  - Forero Molina Andrés Eduardo
  - Gómez López Germán José
  - Londoño Barrera Juan Camilo
  - Lopera Monsalve María Eugenia
  - López Salazar Karen Juliana
  - Mondragón Garzón Alfredo
  - Pérez Arango Betsy Judith
  - Quevedo Herrera Jorge Alexánder
  - Rozo Anís Germán Rogelio
  - Salcedo Guerrero Víctor Manuel
  - Vargas Soler Juan Carlos
  - Vásquez Ochoa Leider Alexandra
  - Yepes Caro Gerardo
- Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

**La Presidenta:**

Ábrase la sesión del día de hoy y, procedamos a leer el Orden del Día propuesto.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Orden del Día para la sesión de hoy, miércoles 19 de junio de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero  
de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y  
79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo  
02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: junio 19 de 2024

Hora: 09:59 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta  
I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II.

**Aprobación de actas**

Acta número 42, del 30 de abril de 2024 a 45  
folios

Acta número 43, del 7 de mayo de 2024 a 22 folios

Acta número 44, del 8 de mayo de 2024 a 11 folios

Acta número 45, del 20 de mayo de 2024 a 31  
folios

## III.

**Anuncio de proyectos**

## IV.

**Discusión y votación de proyectos de ley**

- Proyecto de Ley número 132 de 2023  
Cámara, por medio del cual se crea el  
beneficio de alimentación al trabajador y se  
dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *María  
Fernanda Carrascal Rojas, Alfredo Mondragón  
Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan  
Carlos Vargas Soler, Erick Adrián Velasco Burbano,  
Jorge Hernán Bastidas Rosero, Héctor David Chaparro  
Chaparro, Juan Diego Muñoz Cabrera, Luis Alberto  
Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro  
Toro Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres,  
Susana Gómez Castaño, Germán José Gómez López,  
Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique  
Olarte y los honorable Senadores Clara Eugenia  
López Obregón, Fabián Díaz Plata, Alexander López  
Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Yolanda  
Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: agosto 15 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso**  
número 1132 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda  
Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Héctor*

*David Chaparro Chaparro.* Designados el 5 de  
septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**  
número 1339 de 2023 (sep. 27-23)

Último anuncio: junio 18 de 2024.

- Proyecto de Ley número 046 de 2023  
Cámara, por medio de la cual se modifica la  
Ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representantes *María  
Fernanda Carrascal Rojas, Heráclito Landinez Suárez,  
David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra  
Vásquez Ochoa, Alfredo Mondragón Garzón* y las  
honorable Senadora *Diela Liliana Solarte Benavides.*

Radicado: julio 26 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso**  
número 971 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda  
Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Juan Carlos  
Vargas Soler.* Designados el 15 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**  
número 1338 de 2023 (sep. 27-23)

Último anuncio: junio 18 de 2024.

- Proyecto de Ley número 142 de 2023  
Cámara, por medio del cual se crea la licencia  
menstrual y se establecen lineamientos para  
una política pública que promueva, sensibilice  
y ejecute planes de acción sobre la protección  
de los derechos menstruales y se dictan otras  
disposiciones.**

Autores: Honorable Representantes *Pedro José  
Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas,  
Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Norman David  
Bañol Álvarez, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne  
Andrea Perdomo, Agmeth José Escaf Tijerino, David  
Alejandro Toro Ramírez* y los honorables Senadores  
*Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú*

Radicado: agosto 16 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso**  
número 1190 de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 7 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda  
Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente), *Héctor  
David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Roza  
Anís, Juan Camilo Londoño Barrera.* Designados el  
13 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**  
número 1616 de 2023 (nov. 17-23)

Último anuncio: junio 18 de 2024.

- Proyecto de Ley número 173 de 2023  
Cámara, por medio de la cual se busca  
proteger a los contratistas de prestación  
de servicios y se dictan otras disposiciones  
para evitar el encubrimiento de relaciones  
laborales bajo la modalidad de contratos de  
prestación de servicios en el sector público  
y la modernización estatal de las plantas de  
personal.**

Autores: Honorable Senadores *Angelica Lisbeth  
Lozano Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Fabián  
Díaz Plata* y los honorables Representantes *Olga Lucia*

*Velásquez Nieto, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Radicado: agosto 29 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 1263** de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Ponente único) Designado el 9 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1668** de 2023 (nov. 23-23)

Último anuncio: junio 18 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula los productos de administración de nicotina sin combustión de uso adulto como herramienta de reducción de daños y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representantes *María del Mar Pizarro García, Agmeth José Escaf Tijerino, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Mondragón Garzón.*

Radicado: septiembre 20 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 1347** de 2023

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Ponente único). Designada el 10 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 92** de 2024 (feb. 15-24)

Último anuncio: junio 18 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 325 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las juntas de acción comunal y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leonor María Palencia Vega.*

Radicado: noviembre 30 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 1826** de 2023

Radicado en Comisión: diciembre 27 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador Ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Felipe Corzo Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro.* Designados el 12 de marzo de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 419** de 2024 (abril 15-24)

Último anuncio: junio 18 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen los mecanismos que propenden por el óptimo**

*uso de los recursos del sistema general de riesgos laborales.*

Autores: Honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Duvalier Sánchez Arango.*

Radicado: diciembre 6 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 1826** de 2023.

Radicado en Comisión: diciembre 27 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Gerardo Yepes Caro, Camilo Esteban Ávila Morales, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas Soler.* Designados el 12 de marzo de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 655** de 2024 (mayo 22-24) (Alfonso, Cristo, Forero, Yepes, Ávila, Vargas)

Último anuncio: junio 18 de 2024.

IV.

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Presidenta, hay una proposición de modificación del Orden del Día, que recibimos en esta Secretaría, firmada por la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, que me permito leer a continuación. Dice: *Proposición. Modifíquese el Orden del Día de la sesión de la Comisión Séptima citada para hoy 19 de junio de 2024 en la Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Ley número 332 de 2023, por medio del cual se establecen los mecanismos que propenden por el óptimo uso de los recursos del sistema general de riesgos laborales”, que está en el numeral 7 del punto IV, pase al numeral 1 Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso.*

**La Presidenta:**

Representante Alfonso, 2 minutos.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Presidenta, no es sobre la proposición, sino sobre las actas a aprobar, quisiera dejar constancia que el Acta número 45 del 20 de mayo de 2024 no la puedo votar, porque ese día yo no me encontraba en sesión, tengo una excusa debidamente documentada; me encontraba en la ciudad de Ibagué atendiendo compromisos parlamentarios con la unidad solidaria.

**La Presidenta:**

Gracias Representante, pero entonces vamos a votar la proposición de Orden del Día y, los que tengan alguna constancia en las actas, las hacemos antes de votarlas. Vamos entonces a someter a consideración la proposición de la doctora Martha Alfonso, de modificación del Orden del Día. En consideración, anuncio que se va a cerrar. Votación nominal para aprobar la modificación del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario:**

Procedemos, entonces, a hacer la votación nominal para decidir acerca de la proposición que suscribe la Representante Martha Alfonso, de modificación del

Orden del Día. Votando **SÍ**, se aprueba esta proposición; votando **NO**, se niega.

No	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
<b>Votación Total</b>		<b>12</b>	<b>1</b>

**La Presidenta:**

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado la proposición de modificación del Orden del Día, con doce (12) votos por el **SÍ** y uno (1) por el **NO**.

**La Presidenta:**

Ha sido, entonces, aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por la Representante Alfonso. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario:**

II.

**Aprobación de actas**

Se encuentran para aprobación el Acta número 42 del 30 de abril de 2024, a 45 folios; el Acta número 43 del 7 de mayo de 2024, a 22 folios; el Acta número 44 del 8 de mayo de 2024, a 11 folios y, el Acta número 45 del 20 de mayo de 2024, a 31 folios.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

**Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:**

Muchas gracias. Para dejar constancia que me abstengo de votar el Acta número 43 y 44, porque estaba incapacitada esos días.

**El Secretario:**

Presidenta, hemos recibido en esta Secretaría, constancias de no votación de actas; radicadas, una, por la Representante María Eugenia Lopera, como lo acaba de decir, de no votación de las Actas número 43 y 44; la 43 del 7 de mayo y, la 44 del 8 de mayo, debido a incapacidad médica entregada por el médico e inasistencia a las sesiones correspondientes. Y

constancia de no votación del Acta número 45 del 20 de mayo de 2024, radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, en la que hace constar que no votará el Acta número 45 del 20 de mayo de 2024; toda vez que, le fue autorizada excusa para la mencionada sesión. La Representante Martha Alfonso en su intervención anterior, también dejó constancia de no votación del acta 45, también del 20 de mayo de 2024.

**La Presidenta:**

En consideración las actas leídas con las constancias realizadas, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los honorables Representantes las actas leídas?

**El Secretario:**

Presidenta, han sido aprobadas las actas leídas con las constancias antes mencionadas.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario:**

III.

**anuncio de proyectos**

**La Presidenta:**

Anuncie proyectos, Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Proyectos de ley para anuncio: Proyecto de Ley número 232 de 2023 Cámara - 03 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 325 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 391 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 234 de 2023 Cámara. Son los proyectos anunciados, Presidenta.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario:**

IV.

**Discusión y votación de proyectos de ley**

Se encuentra para discusión y votación el Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen los mecanismos que propenden por el óptimo uso de los recursos del sistema general de riesgos laborales.*

Autores: Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Duvalier Sánchez Arango.* Radicado el 6 de diciembre de 2023.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1826 de 2023. Radicado en Comisión el 27 de diciembre de 2023. Ponentes designados para Primer Debate: Coordinadora Ponente, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*; ponentes, *Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Gerardo Yepes Caro, Camilo Esteban Ávila Morales, Alfredo Mondragón Garzón y Juan Carlos Vargas Soler.*

Designados el 12 de marzo de 2024.

Ponencia Publicada en *Gaceta del Congreso* número 655 de 2024.

Último anuncio: junio 18 de 2024.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, por favor, leamos la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. *Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 332 de 2023 Cámara. Con base en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los mecanismos que propenden por el óptimo uso de los recursos del sistema general de riesgos laborales". Firman los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Gerardo Yepes Caro, Camilo Esteban Ávila Morales y Juan Carlos Vargas Soler.*

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termine el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara. Representante Alfonso, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, este es un proyecto de autoría de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez y otros autores, que tiene por objeto establecer algunos mecanismos que transparenten el manejo de los recursos del sistema general...

**La Presidenta:**

Representante Alfonso, me permite un minuto que me habían pedido una constancia y no había visto. Representante Betsy.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias Presidenta. Disculpe, ponente Martha. Presidenta, es que quiero dejar una constancia; yo acabo de ingresar al recinto, me iba a registrar y mi puesto donde va mi identificación ya aparece registrado, o sea, no sé cómo logran registrarse por mí; de hecho, el compañero Jairo Cristo que no ha llegado, su sesión está cerrada, yo esperaba encontrar la mía en iguales condiciones, pero resulta que ya estoy registrada; y quiero dejar la constancia de esto, porque para cualquier cosa voy a pedir entonces votaciones nominales, Presidenta, porque no sé qué está ocurriendo con el sistema, y si quiero dejar la constancia de esto, se supone que esto es con ingreso biométrico, no sé cómo hacen para registrarse por uno. Era eso, señora Presidenta, Ponente Coordinadora. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Yo le quiero, Representante Pérez, pedirle al Secretario y a la gente de sistemas, a las personas de sistemas, a los compañeros de sistemas que, por favor, tengamos en cuenta esta observación, esto no puede ser posible, los ingresos son personales, solo cuando el Representante está. De todas formas, acá llamamos en el Orden del Día, por eso verificamos quórum y

no solo con el sistema, pero sí les pedimos el favor al Secretario y a sistemas que atiendan esta observación, por favor. Representante Alfonso.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Entonces, les contaba que es un proyecto de ley que pretende transparentar el tema del manejo de los recursos que hacemos todos los trabajadores y trabajadoras colombianos al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, al sistema general de riesgos laborales, que hoy tiene pocos mecanismos de acceso a la información o, de presentación de informes. Los cambios que está proponiendo este proyecto, es que permita definir un límite a los gastos de administración de las ARL, hoy las administradoras de riesgos laborales pueden gastar hasta un 23% de los recursos de la cotización, de ese 23% se destinan varios recursos, de ese 23% está reglamentado mediante la Resolución número 3544 del 2013, que fija que puede ser hasta el 23%. En varios de los conceptos que solicitamos al Fasecolda, ACOES, señalaron que, de ese porcentaje, no necesariamente se gasta todo, en promedio una administradora de riesgos laborales se gasta entre el 17 y 20%; así que este proyecto lo que hace es regular y reducir ese porcentaje de administración, para garantizar que se robustezca ese 92% arriba, que está destinado dentro de la cotización, a programas de promoción y prevención, a temas de rehabilitación integral cuando un empleado, un trabajador, ha sufrido un accidente laboral; a estudios de higiene e ingeniería, que tampoco es que ese 92% esté tan asegurado para ese tipo de estudios de higiene e ingeniería, porque eso se concerta entre la empresa y la ARL; de ese 92% también se destina un 10% para el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, en materia de accidentalidad en el trabajo.

Quiero contarles que, por ejemplo, de las cosas que queremos mejorar en el proyecto para la Ponencia, porque hemos recibido varias observaciones, tiene que ver con también que este proyecto, aprovechándolo, regule ese otro 5%; como ustedes ven, dentro del 92% hay un porcentaje de promoción y prevención, pero adicional las ARL de la cotización, tienen 5% para campañas educativas, investigación en accidentes del trabajo y asesoría técnica básica, brigadas de emergencia; creemos que hoy no es tan claro en la legislación colombiana esa diferenciación entre la promoción y la prevención y las acciones de educación y brigadas, investigación; así que queremos proponer que, para el siguiente debate, porque no lo alcanzamos a hacer antes de la radicación de la Ponencia, que en el artículo 5° de este proyecto, se incluya también una precisión de qué se entiende por educación en este porcentaje y, cómo se diferencia del porcentaje que se utiliza para promoción y prevención. Bueno, en conclusión, lo que hace este proyecto es garantizar, entonces los cambios que propone este proyecto en la administración de los riesgos laborales; uno, es que se puedan definir a través de parámetros técnicos y actuariales, cómo se distribuye ese porcentaje de administración, teniendo criterios claros, como el tamaño de la empresa, la clase de riesgo de cada empresa y los costos de operación, para que esto

permita que ese porcentaje de administración aplique de manera diferencial a empresas pequeñas y a empresas grandes, con eso a la empresa le queda mucho más porcentaje, por ejemplo, si es pequeña para la prevención y promoción, de la prevención, digamos, de riesgos y, la promoción de una cultura de cuidado al interior de la empresa.

Segundo cambio fundamental que propone este proyecto es que, también los riesgos laborales puedan tener control social, así que se propone en este proyecto de ley que se cree una veeduría ciudadana, que permita o, que se creen veedurías ciudadanas, y que se les permite a estas veedurías hacer control social a través de los empleados, de personas que trabajan en temas de promoción y prevención de la salud en contextos laborales, familiares, de los empleados, entre otros; y es que estas veedurías ciudadanas entonces puedan hacer control social también al manejo de estos recursos que se destinan en el sistema general de seguridad social en Colombia, específicamente al tema de la prevención y atención de los riesgos laborales. Y, además, agrega una cosa que a mí me parece fundamental, y es un factor o un criterio de transparencia en el manejo de estos recursos, logrando con este proyecto de ley, que las administradoras de riesgos laborales le entreguen a sus empresas un informe de la gestión de sus recursos y del manejo de sus riesgos por los cuales han recibido una cotización por parte de la empresa, de los trabajadores, que le entreguen a las empresas un informe semestral, qué riesgos se dieron, qué accidentalidad o siniestralidad de esos riesgos se dieron, qué porcentaje de los recursos cotizados se utilizaron para esa empresa, cuestión que hoy no sucede.

Y el otro elemento es, que obligaría, con este proyecto de ley, a que las administradoras de riesgos laborales entreguen informes anuales a estas Comisiones Séptimas de Cámara y Senado, también a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas, los informes de la ejecución de sus recursos, de sus resultados e impactos en el manejo de los riesgos laborales en las empresas en Colombia, y eso va a transparentar los recursos. Hay un artículo que también me parece importante y, con esto cierro, y es que este proyecto de ley regula la intermediación de las empresas aseguradoras y, de esta manera, prohíbe que las empresas, digamos, pone una prohibición expresa, señalando que la superintendencia Financiera de Colombia podrá prohibir a una compañía administradora de riesgos laborales ejercer en este ramo, cuando se demuestre mediante proceso administrativo con todas las garantías del debido proceso, por supuesto, el uso indebido y reiterado de los recursos del sistema general de riesgos laborales; esta es una regulación importante, que nos permite mejorar mucho más la efectividad del sistema general de riesgos laborales, que nos va a permitir aumentar la eficiencia de esos recursos en materia de promoción y prevención, en materia de educación y, por tanto, en materia de administración también, toda vez que se regula.

Y, en esa medida, yo quisiera solicitarle a esta Comisión, que vote positivamente este Informe de Ponencia.

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Votación nominal, Secretario.

**El Secretario:**

Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2023 Cámara. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición con que termina el Informe de Ponencia; votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
<b>Votación Total</b>		<b>8</b>	<b>0</b>

**La Presidenta:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Señora Presidenta, le informo que fue desintegrado el quórum.

**La Presidenta:**

Cuántos votos, Secretario, salieron, por favor. Anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Cerrada la votación, el resultado fue el siguiente: Ocho (8) votos por el **SÍ** y, ninguno por el **NO**.

**La Presidenta:**

Por la desintegración del quórum, se levanta la sesión y, se cita nuevamente por Secretaría. Muchas gracias a todos.

**El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Siendo las 10:28, se levanta la sesión por orden de la Mesa Directiva y, se convocará para la siguiente por Secretaría. Feliz día para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO L-MC-3-112  
 VERSIÓN 09-05-2018  
 PÁGINA 1

Fecha: Día 19 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 9:53 am  
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 10:28 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				✓
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	10:15 am		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	10:11 am		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: 1

*Ricardo Alfonso Alborno*  
 Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-50 Castillo Nacional  
 Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nueva del Congreso  
 Carrera 8ª N.º 12 - 84 - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.campra.gov.co  
 Twitter @campracongresol  
 Facebook: CampraCongresoColombia  
 PBF: 4321-00-01-02  
 Línea Gratuita: 0800-0132612

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO L-MC-3-112  
 VERSIÓN 09-05-2018  
 PÁGINA 1

Fecha: Día 19 Mes 06 Año 2024 Hora Inicio: 10:05 am  
 Asunto: VOTACION MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA Hora Terminación: 10:07 am  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>1</b>

OBSERVACIONES GENERALES: 2

*Ricardo Alfonso Alborno*  
 Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-50 Castillo Nacional  
 Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nueva del Congreso  
 Carrera 8ª N.º 12 - 84 - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.campra.gov.co  
 Twitter @campracongresol  
 Facebook: CampraCongresoColombia  
 PBF: 4321-00-01-02  
 Línea Gratuita: 0800-0132612

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO L-MC-3-112  
 VERSIÓN 09-05-2018  
 PÁGINA 1

Fecha: Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora Inicio: 10:26 am  
 Asunto: VOTACION PROP. INFORMATIVA DE PUNGENIA Hora Terminación: 10:28 am  
 Acta No: PL

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

OBSERVACIONES GENERALES: 3

*Ricardo Alfonso Alborno*  
 Secretario de Comisión

Calle 10 No. 7-50 Castillo Nacional  
 Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nueva del Congreso  
 Carrera 8ª N.º 12 - 84 - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.campra.gov.co  
 Twitter @campracongresol  
 Facebook: CampraCongresoColombia  
 PBF: 4321-00-01-02  
 Línea Gratuita: 0800-0132612

*Maria Eugenia Lopera*  
 MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
 Presidenta

*Karen Juliana López Salazar*  
 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
 Vicepresidenta

*Ricardo Alfonso Alborno*  
 RICARDO ALFONSO ALBORNÓZ BARRETO  
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: Dary Hurtado

**CONTENIDO**

Gaceta número 1213 - Miércoles, 28 de agosto de 2024  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 055 de 2024 (junio 18) .....	1
Acta número 56 de 2024 (junio 19) .....	33